Naciones Unidas S/PV.4174



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4174[a] sesión

Jueves 20 de julio de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Robertson	(Jamaica)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Levitte
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Keita
	Namibia	Sr. Gurirab
	Países Bajos	Sr. Scheffers
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Kuchynski

Orden del día

Papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados

00-54278 (S)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Austria, el Brasil, Colombia, Indonesia, el Japón, Noruega, el Pakistán, la República de Corea, el Senegal, Uganda y la República Unida de Tanzanía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pfanzelter (Austria), Fonseca (Brasil), Valdivieso (Colombia), Oratmangun (Indonesia), Akasaka (Japón), Kolby (Noruega), Ahmad (Pakistán), Sun Joun–Yung (República de Corea), Ka (Senegal), Semakula–Kiwanuka (Uganda) y Mwakawago (República Unida de Tanzanía) ocupan los lugares que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Todos deberíamos estar agradecidos, a usted Sr. Presidente, y a la admirable Representante Permanente de su país, por haber convocado este segundo debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la prevención de los conflictos.

El interés en este tema es cada vez mayor, y por buenas razones. Tan sólo en el último decenio 5 millones de personas perdieron la vida en guerras —en su mayoría internas— e innumerables personas, en su mayoría civiles, padecieron grandes sufrimientos. Tratamos de aliviar el sufrimiento y de resolver los conflictos. Pero todos estamos de acuerdo en que sería mucho mejor prevenirlos.

Podemos hacer mucho más. En realidad la Carta nos exige que hagamos más. En el párrafo 1 del Artículo 1, los fundadores establecieron que uno de los propósitos fundamentales de la Organización era

> "tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz."

Ha llegado la hora de que, en nuestra labor, otorguemos a la prevención la importancia que le confieren esas palabras.

Pero ¿cómo hacerlo? Existe ya un consenso en el sentido de que las estrategias de prevención deben abordar las causas profundas de los conflictos y no simplemente sus síntomas violentos. También se comprende en general que, dado que ninguna guerra se asemeja a otra, no existe ninguna estrategia de prevención que pueda ser efectiva en todos los casos. No existe una panacea.

La prevención tiene múltiples dimensiones. No se trata simplemente de crear mecanismos tales como la alerta temprana, la diplomacia, el desarme, el despliegue preventivo o las sanciones, por muy necesarios que todos ellos puedan ser en algún momento determinado. La prevención eficaz tiene que analizar las fallas estructurales que predisponen a una sociedad al conflicto.

Un reciente estudio de la Universidad de las Naciones Unidas sugiere que la simple desigualdad entre ricos y pobres no basta para causar un conflicto violento. Lo que es sumamente explosivo lo que los autores llaman desigualdad "horizontal": cuando el poder y los recursos se distribuyen de manera desigual entre grupos que también se diferencian por otros motivos, como por ejemplo la raza, la religión o el idioma. Los así llamados conflictos étnicos tienen lugar entre grupos que se diferencian en uno o varios de estos aspectos, cuando uno de ellos siente que está siendo discriminado, o cuando un grupo disfruta de privilegios que teme perder.

Por lo tanto, vemos cada vez más que la democracia, los derechos humanos, la buena gestión de los asuntos públicos, la justicia y el estado de derecho no son recompensas que se obtienen al final del proceso de desarrollo, sino más bien ingredientes del propio

desarrollo. Aunque no creemos que la pobreza por sí sola sea causa suficiente para un conflicto, no es casualidad que la mayoría de las guerras que se están librando hoy en día sean luchas entre los pobres. La desesperanza social ofrece un terreno fértil para el conflicto, sobre todo si se ve alimentada por una gestión de gobierno no democrática y por violaciones de los derechos humanos.

Como he dicho anteriormente, la mejor forma de prevención a largo plazo de los conflictos es un desarrollo económico sano y equilibrado. Dado que la paz y el desarrollo son las dos grandes responsabilidades de las Naciones Unidas, esto confiere a la Organización un papel especial que desempeñar.

Desde que asumí mis funciones he tratado de distintas maneras de adaptar a la Organización para que desempeñe ese papel.

El Departamento de Asuntos Políticos, al que he designado centro de coordinación para la prevención de conflictos dentro del sistema de las Naciones Unidas, ha creado un equipo de prevención que se reúne regularmente para identificar situaciones en las cuales las medidas de prevención de las Naciones Unidas podrían ser útiles. Otros departamentos y otros organismos de las Naciones Unidas han tomado medidas similares para fortalecer su capacidad de prevención.

He establecido un Marco de Coordinación para mejorar las relaciones interdepartamentales y las relaciones entre los organismos. Estamos trabajando en un espíritu de mayor colaboración con las organizaciones regionales. Más de 400 miembros del personal de distintas partes del sistema han recibido un nuevo curso de capacitación en prevención y alerta temprana organizado por la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas de Turín.

Me propongo continuar fortaleciendo la recopilación de información y la capacidad de análisis de la Secretaría, y espero tener un intercambio sistemático de opiniones con los miembros del Consejo sobre la manera de hacerlo.

Naturalmente, nuestra labor en el ámbito de la consolidación de la paz después de los conflictos también es parte de la prevención, ya que su objetivo es impedir que vuelvan a surgir conflictos en los países que se han librado de ellos. Esta puede ser la forma más difícil de prevención, ya que el conflicto invariablemente deja a su paso muchas injusticias impunes, agravios sin reparar y ambiciones no alcanzadas.

Me complace señalar, sin embargo, que la Secretaría no es la única que ha tomado muy en serio la cuestión de la prevención. También el Consejo está cumpliendo su papel. Un reciente y llamativo ejemplo fue su decisión de prohibir todas las importaciones directas o indirectas de diamantes ilegales de Sierra Leona, tras una prohibición similar impuesta sobre los diamantes provenientes de las zonas controladas por la UNITA en Angola y tras la investigación pionera que encabezó el Embajador Fowler. También hemos solicitado la creación de un grupo de expertos sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo. Actualmente estoy abocado a esa tarea, y espero que eso pronto permita que el Consejo pueda tomar medidas para contener esa explotación, tal como se ha hecho en Angola y en Sierra Leona.

Espero asimismo que de ahora en adelante la prohibición de los diamantes se aplique más estrictamente y que los comerciantes pongan en orden sus negocios. La codicia puede ser una de las grandes fuerzas impulsoras de algunos de los conflictos armados actuales, pero no somos inermes para hacerle frente.

En la declaración que formulé en el debate abierto sobre la prevención celebrado anteriormente sugerí diversas medidas que podría tomar el Consejo, entre ellas recurrir en mayor medida a las misiones de determinación de los hechos, alentar a los Estados a que señalen a la atención del Consejo los conflictos potenciales, y crear un grupo de trabajo oficioso o un órgano subsidiario para estudiar la alerta temprana y la prevención.

Quisiera ahora añadir unas pocas sugerencias. Creo que a la luz de la reciente experiencia, algunas de las disposiciones de la Carta relativas a la prevención no han sido utilizadas en forma suficiente. El Consejo podría reunirse periódicamente a nivel de ministros de relaciones exteriores, como se dispone en el Artículo 28, para discutir cuestiones temáticas o cuestiones reales relativas a la prevención.

También podría trabajar en más estrecha colaboración con los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Por ejemplo, las cuestiones de prevención podrían incluirse en el orden del día de la reunión mensual que celebran el Presidente del Consejo de Seguridad y el de la Asamblea General. Este Consejo

podría obtener información útil y otro tipo de asistencia del Consejo Económico y Social, como se contempla en el Artículo 65. De conformidad con el Artículo 96, el Consejo puede solicitar opiniones consultivas sobre cualquier asunto jurídico a la Corte Internacional de Justicia. ¿No podría acaso el Consejo aprovechar más la capacidad de la Corte para desplazar los conflictos de los posibles campos de batalla a las pacíficas salas de arbitraje?

En el mismo espíritu, el Consejo podría examinar los medios de interactuar más estrechamente con los protagonistas no estatales que tienen conocimientos especializados en materia de prevención o que pueden aportar una importante contribución a la prevención. Los Estados no pueden lograr la prevención por sí solos. La sociedad civil, incluido el sector empresarial, tiene un papel fundamental que desempeñar para desalentar o evitar los conflictos. Para citar sólo un ejemplo, esto lo observamos en Sudáfrica en el decenio de 1980.

Considero que ha llegado la hora de examinar todas estas propuestas, así como las que presenten los miembros del Consejo en este debate y las que presentaron en debates anteriores. Alcancemos un acuerdo sobre las ideas más prácticas y luego actuemos.

No se carece de ideas para evitar que se reiteren los sufrimientos humanos, las matanzas y la destrucción indiscriminada que han desfigurado el siglo XX. No obstante, en los gobiernos, en cuyas manos están la mayoría de los instrumentos de prevención, sigue existiendo una inquietante falta de voluntad política, ya sea para demostrar liderazgo político cuando se lo requiere o para comprometerse a aportar los recursos necesarios.

Permítaseme dar las gracias a los gobiernos que han aportado generosos aportes al Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva. Lamentablemente, hay sólo siete de ellos para un total de 7,4 millones de dólares estadounidenses en tres años.

Ciertamente, la prevención cuesta dinero, pero la intervención, el socorro y la reconstrucción de las sociedades y de las vidas destruidas cuestan mucho más. Debemos pasar de las declaraciones de intenciones al verdadero liderazgo a nivel político. Los dirigentes deben reconocer la necesidad de que se adopten medidas preventivas, a veces incluso antes de que haya indicios evidentes de una crisis. Tendrán que convencer a su público acerca de la necesidad de contar con políticas de prevención, aun cuando los costos deban sufragarse hoy y los beneficios tarden en llegar meses o aun años, e incluso entonces ni siquiera en forma tangible. ¿Cómo se puede cuantificar, o aun reconocer, un conflicto que no ocurre?

Los dirigentes también tendrán que reconocer —cada vez más, como creo que lo están haciendo— que la comunidad internacional puede desempeñar un papel constructivo en las situaciones internas y que esto puede fortalecer la soberanía en lugar de debilitarla. Los Estados deberán dar a las instituciones que existen para la prevención —de las Naciones Unidas a los consejos de relaciones comunitarias locales— el respaldo que necesitan con tanta urgencia.

Debemos convertir a la prevención de conflictos en la piedra angular de la seguridad colectiva en el siglo XXI. Esto no se logrará mediante magnos gestos ni mediante reflexiones a corto plazo. Nos exige que cambiemos actitudes profundamente arraigadas. Confío en que celebremos un debate fructífero sobre esta cuestión tan urgente, en la que el Consejo tiene un papel esencial que desempeñar.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su declaración introductoria de este importante debate sobre la prevención de los conflictos armados. Su presencia aquí en el día de hoy es testimonio de la importancia que reviste esta cuestión para la comunidad internacional, que trata de desarrollar una cultura de prevención. Una vez más le agradezco su exposición y las recomendaciones que formular para que el Consejo tome medidas.

Me complace señalar que está presente aquí el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia y Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Theo-Ben Gurirab, quien ha tomado asiento a la mesa del Consejo. En nombre del Consejo, le doy una calurosa bienvenida.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión pública sobre un tema tan pertinente y fundamental para el Consejo de Seguridad. También deseo agradecer al Secretario General los esfuerzos que realiza continuamente, y que hoy han quedado demostrados, para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos armados y de las consecuencias de gran alcance que acarrean para la comunidad internacional que traen

aparejadas. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de considerar a la prevención de los conflictos una prioridad y estiman que, como Estados Miembros y como miembros de este Consejo, tenemos la responsabilidad de abordar las causas subyacentes de los conflictos con la esperanza de evitarlos.

Han pasado ocho meses desde la última vez que debatimos detalladamente las estrategias de prevención de los conflictos. Nos desalientan los informes sobre crisis incipientes que hemos recibido desde entonces prácticamente a diario. Los acontecimientos acaecidos en Sierra Leona y en la República Democrática del Congo, así como entre Etiopía y Eritrea, nos recuerdan trágicos sucesos similares acaecidos en los Balcanes y en Timor Oriental. Nos recuerdan la fragilidad de la paz y nuestra obligación común de utilizar todos los recursos disponibles para prevenir y desalentar los conflictos. Como otro ejemplo, recordamos con pesar que este año se cumple el quinto aniversario de lo que ocurrió en Srebrenica. Las Naciones Unidas, y en particular los miembros del Consejo de Seguridad, debemos aprender las lecciones de estos horribles acontecimientos y tomar medidas a fin de que las generaciones futuras no sufran.

Como todos bien sabemos, las misiones de mantenimiento de la paz se han vuelto cada vez más complejas, no sólo en cuanto a su envergadura, sino también en cuanto a su alcance y su misión. Paralelamente, los recursos que se necesitan para que las misiones tengan éxito, así como sus costos, también han aumentado. Este hecho justifica por sí solo la adopción de medidas tempranas y efectivas para evitar el desarrollo de conflictos armados. No obstante, la experiencia también demuestra que no existe un sistema que permita lograrlo. Antes bien, todos debemos aportar energía, capacidad intelectual e imaginación para desarrollar los medios que permitan mitigar la tensión que es fuente de conflictos. Debemos comprometernos a adoptar medidas preventivas tempranas. No solamente debemos abordar las consecuencias de tales tragedias, sino que también, lo que es más importante, debemos centrarnos en las condiciones que dan lugar a los conflictos. Además, necesitamos un enfoque amplio respecto de la prevención de conflictos que abarque la promoción de la democracia, los derechos humanos, el imperio del derecho y la igualdad de oportunidades económicas. Todos estos son los elementos de un camino seguro a la estabilidad y el desarrollo mundiales a largo plazo.

La envergadura y la complejidad de las misiones recientes de las Naciones Unidas, tales como la de Timor Oriental y la de Kosovo, y las crisis que afectan a distintas partes del mundo, también subrayan la importancia de la cooperación y la coordinación estrechas entre los órganos de las Naciones Unidas. Como lo hemos señalado anteriormente —y continuaremos haciéndolo— las Naciones Unidas no pueden llevar a cabo esta tarea por sí solas. Para alcanzar la mayor eficacia posible, debemos aumentar la utilización de los recursos adecuados existentes, en especial los grupos regionales y subregionales de África, Europa, Asia y América Latina que han abordado con éxito crisis locales y han contribuido a evitar la intensificación de la violencia. Debemos continuar fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los grupos regionales. Alentamos la mayor atención internacional que se presta a la necesidad de adoptar medidas para prevenir los conflictos, por ejemplo la decisión de la Organización de la Unidad Africana de procurar el logro de una solución pacífica del conflicto entre Etiopía y Eritrea y el compromiso que anunció recientemente el Grupo de los Ocho de promover una "cultura de la prevención". Pedimos a todas las naciones que apoyen activamente tales iniciativas.

Otro medio de promover la capacidad de las Naciones Unidas de prevenir el estallido de los conflictos es el mejoramiento de la capacidad de alerta temprana, a fin de hacer posible que el Consejo y el Secretario General determinen las situaciones antes de que se deterioren y se conviertan en conflictos armados. Un medio que podría utilizarse para fortalecer la capacidad de prevención de conflictos y de alerta temprana de las Naciones Unidas es la posibilidad de fortalecer el papel de los Representantes Especiales del Secretario General, en particular su capacidad de identificar los focos de tensión y de intervenir en una etapa inicial.

Tomamos nota de que el Secretario General ha establecido el Grupo Brahimi sobre las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz y encomiamos su intención de llevar a cabo un examen exhaustivo de la materia como contribución a los esfuerzos por mejorar la calidad y aumentar la rapidez de las respuestas de las Naciones Unidas a los retos que plantea el mantenimiento de la paz. Un elemento clave para mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas en esta esfera es el fortalecimiento de su capacidad de reclutar, entrenar y

desplegar policía civil internacional. Este es un elemento crítico en la prevención de los conflictos, ya que la policía civil internacional ayuda a las fuerzas nacionales de policía civil a desarrollar la capacidad de velar por la seguridad pública.

Reiteramos asimismo nuestra preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras y por la amenaza que siguen planteando a la paz y la seguridad internacionales su proliferación incontrolada y su acumulación desestabilizadora.

Teniendo en cuenta los acontecimientos que han tenido lugar en Sierra Leona, también debemos insistir en frenar el comercio ilícito de bienes de alto valor, especialmente el comercio ilícito de diamantes, que se utiliza para prolongar y exacerbar el conflicto. Los Estados Unidos acogen con agrado las iniciativas propuestas dentro del marco de las Naciones Unidas para evaluar el impacto de la explotación ilegal de esos recursos naturales y además celebra la promesa del Grupo de los Ocho de atender este serio problema.

Por último, pero ciertamente no por ello menos importante, quiero subrayar el papel que pueden desempeñar las mujeres en las actividades de prevención de los conflictos y de consolidación de la paz. Instamos a las Naciones Unidas a que aprovechen mejor la contribución de las mujeres a las negociaciones y las operaciones de paz, sobre todo nombrando a más mujeres como representantes especiales y enviadas especiales del Secretario General. Los esfuerzos internacionales para hacer frente a las crisis políticas, económicas y humanitarias, que son cada vez más numerosas, pueden robustecerse substancialmente si se integra plenamente a las mujeres en todas las etapas del proceso de solución, mitigación y prevención de los conflictos, con lo que aumentarían también las oportunidades para crear sociedades justas y equitativas.

A medida que el Consejo siga desarrollando y perfeccionando los métodos y arbitrios para prevenir los conflictos, indudablemente aumentarán nuestras posibilidades en esos esfuerzos preventivos. Tanto ahora como en el futuro, los Estados Unidos siempre celebrarán la oportunidad de trabajar con todos los miembros del Consejo para llevar a la práctica las ideas y los planes que estamos debatiendo aquí hoy.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado nuestro importante debate de hoy. También le doy las gracias al Secretario General por haber planteado el tema en el tono exacto.

El Consejo aprobó en noviembre una declaración presidencial sobre la prevención de los conflictos armados, y la declaración que usted, Sr. Presidente, pronunciará hoy es un nuevo paso adelante, que el Reino Unido apoya plenamente. El Consejo debe seguir mostrando verdaderos progresos si queremos tener resultados prácticos en esta esfera vital, pero eso requiere que convirtamos en hechos nuestras bellas palabras.

Nuestro éxito en este aspecto ha sido únicamente parcial. Con demasiada frecuencia, la intervención del Consejo de Seguridad llega demasiado tarde para prevenir el conflicto y la destrucción generalizados. Las consecuencias de esos fracasos son demasiado evidentes: demasiados grupos beligerantes que toman como blanco a los inocentes y los indefensos; refugiados en masa que se ven forzados a huir en busca de seguridad; violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos. La responsabilidad principal de este Consejo —el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— nos exige que actuemos con más eficiencia.

La declaración presidencial de hoy sólo tendrá valor si es catalizadora de un enfoque más sistemático y profesional de la prevención de los conflictos. En la declaración se enumeran las formas en que podemos conseguir este cambio. Quiero subrayar tres: la importancia del tipo apropiado de alerta temprana y del establecimiento de estructuras en la Secretaría para lograr ese propósito; la importancia de un examen más pronto y más eficaz de las amenazas potenciales a la paz por parte del Consejo de Seguridad mucho antes de que el conflicto sea inminente, y la importancia, para hacer esto posible, de la coordinación de los esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Primero, en lo que respecta a la alerta temprana, es preciso que se le proporcionen al Secretario General los recursos necesarios para hacer que la capacidad de alerta temprana de la Secretaría sea eficaz en la realidad. Queremos que la Secretaría esté en condiciones de efectuar un análisis claro, una planificación completa e integrada y una ejecución que cuente con recursos suficientes. Acogemos con beneplácito la iniciativa relativa a la alerta temprana y las medidas preventivas que presentó el Departamento de Asuntos Políticos. Ahora debe dárseles una sólida financiación.

También es preciso que haya una mejor canalización de los recursos con que cuenta actualmente el Secretario General. Los vínculos con los órganos competentes de las esferas económica y social serán imprescindibles. El marco para la coordinación entre organismos de las Naciones Unidas está cumpliendo una buena labor en la promoción del análisis coordinado y el intercambio de información sobre los países que corren el riesgo de caer en un conflicto. Ahora es necesario fortalecer este concepto, bajo la autoridad del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, para aplicar un criterio más sistemático ante los conflictos potenciales en todas las regiones del mundo. Y cuando los equipos de este marco convengan en que la situación merece más atención, alentamos al Secretario General a que actúe según sus convicciones y señale la cuestión a la atención del Consejo, conforme a las prerrogativas que le corresponden según el Artículo 99 de la Carta.

Segundo, el Consejo de Seguridad tiene sus propias responsabilidades. Nuestro primer objetivo debe ser contener las amenazas a la paz, pero a menudo parecemos estar atados de manos para tomar medidas preventivas efectivas mucho antes de que estalle la violencia. Nuestras capitales se muestran recelosas de comprometer recursos y tendemos muy fácilmente a concentrarnos solamente en las causas inmediatas del conflicto. Por supuesto, cuando el problema surge dentro de las fronteras de un Estado, está el aspecto de la soberanía, que hay que tener en cuenta, pero la prevención de un conflicto grave en cualquier lugar del mundo ha pasado a ser un asunto internacional. Las pruebas empíricas de ello son abrumadoras. No se trata sólo de un deber moral subjetivo, sino de la responsabilidad de las Naciones Unidas en cuanto a la paz y al desarrollo sostenible. Debemos dar el salto psicológico que nos permita abordar los conflictos en sus raíces –económicas, sociales, estructurales y políticas–, lo que el Secretario General acaba de llamar “las fallas estructurales que predisponen a una sociedad al conflicto”.

Una vez dado ese salto, necesitamos además demostrar más imaginación y aprovechar todas las herramientas de que dispone el Consejo para hacer frente a los posibles conflictos. Con demasiada frecuencia creemos que una declaración presidencial o una declaración a la prensa bastará, pero a menudo se pasan por alto las palabras que hemos elaborado con tanto cuidado. El año pasado logramos progresos en la utilización de otros instrumentos. El imaginativo trabajo del Embajador Fowler sobre la aplicación de las sanciones contra la UNITA es encomiable, y nos valimos de él para tratar la actual crisis en Sierra Leona. El Consejo ha enviado misiones a Timor Oriental, a la República Democrática del Congo y a Kosovo. Debemos seguir pensando en forma imaginativa y discurrir nuevos mecanismos que den resultados prácticos. Apoyo plenamente el llamamiento que nos hizo esta mañana el Secretario General para que utilicemos los Artículos de la Carta en forma más dinámica.

Tercero, ya es hora de que hagamos un verdadero esfuerzo por mejorar la coordinación y la corriente de información en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Reino Unido acaba de hacerlo en su propio sistema de gobierno al establecer un fondo común de prevención de conflictos en todos los ministerios interesados y al adoptar medidas coordinadas para la utilización de dicho fondo. Las Naciones Unidas necesitan ahora aplicar en todo el sistema un criterio mejor que combine los conocimientos de todos los órganos pertinentes sin obstaculizar la capacidad de ninguno de ellos de hacer lo que mejor sabe hacer.

Ya he dicho que es necesario fortalecer el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y el marco de coordinación. El Secretario General debe poder afirmar su autoridad en todo el sistema de las Naciones Unidas para que la coordinación sea una realidad. Debemos asegurarnos de que nuestra propia coordinación con el Consejo Económico y Social y con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas empiece a funcionar más naturalmente, y necesitamos forjar vínculos operacionales entre las organizaciones regionales y el Consejo de Seguridad que puedan soportar el peso de la labor que tenemos que realizar juntos.

Esta semana, en el Japón, el Grupo de los Ocho nos está mostrando el camino hacia un enfoque más profesional de la prevención de los conflictos, mediante la adopción de una iniciativa integrada sobre cinco temas clave: las armas pequeñas y las armas ligeras, los conflictos y el desarrollo, el comercio ilícito de diamantes, los niños y los conflictos armados y la policía civil internacional. Nosotros, los miembros del Consejo, debemos examinar su labor cuidadosamente y ver qué lecciones podemos extraer para el sistema de las Naciones Unidas, porque las Naciones Unidas no pueden quedar rezagadas en este juego. El informe que están preparando el Embajador Brahimi y sus colaboradores sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas ofrece una ocasión bastante oportuna para

volver a examinar nuestro enfoque respecto de toda esta esfera. Estoy seguro de que el Embajador Brahimi nos va a entregar un programa ambicioso.

Antes de concluir, quiero hacer hincapié en que el examen atento de las necesidades de la gente común debe estar situado en el centro de nuestras estrategias de prevención de los conflictos. Tenemos que recordar que los civiles, con tanta frecuencia víctimas trágicas de los conflictos, son personas que tienen los mismos derechos que el resto de nosotros, pero que se encuentran en medio de circunstancias adversas y concretas. Es necesario identificar y satisfacer sus necesidades particulares de protección de manera adecuada, se trate de niños, mujeres u otros grupos más vulnerables. Ante todo, por su bien, se debe respetar el marco jurídico internacional, y todos nosotros debemos firmar y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal. Tenemos que fortalecer el gobierno por consentimiento y el imperio del derecho, y debemos tomar nuevas medidas para combatir la proliferación de las armas pequeñas y el uso de los niños soldados.

Este concepto de seguridad para las personas debe guiarnos en nuestra labor. Desempeñará una función intrínseca en la meta general de la seguridad de los Estados. Cuando las personas están protegidas y sus derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales son respetados, se consolida la estabilidad internacional.

Todo esto constituye un programa ambicioso para el sistema de las Naciones Unidas. Significa mucho trabajo constante para todas nuestras delegaciones. No hay otra manera de que el Consejo de Seguridad cumpla sus responsabilidades en las circunstancias actuales y futuras. El Reino Unido desempeñará el papel que le corresponde.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Nos complace y nos alienta enormemente verlo presidir esta sesión sobre el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados. Mi delegación quiere expresar su gran agradecimiento a la presidencia del Consejo por la iniciativa de dar seguimiento al debate sobre el tema, que ha sido muy importante en nuestro programa. Agradecemos al Secretario General su declaración muy centrada de esta mañana sobre la prevención de los conflictos, en la que formuló algunas recomendaciones muy claras y concretas.

La prevención de los conflictos no es un concepto abstracto. Consideramos que la prevención de conflictos es una serie de medidas que tienen el objetivo de tratar de solucionar las controversias por medios pacíficos, según los principios y disposiciones contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional. La prevención de los conflictos armados dentro de Estados soberanos requiere un conjunto completo de medidas que se ocupen de las causas o las fuentes fundamentales de dichos conflictos. Una tercera situación, en la que países extranjeros se enredan en el conflicto interno de un Estado, representa un embrollo complejo. De hecho, dicha situación puede evitarse si se puede garantizar el respeto por los principios y las disposiciones de la Carta. Con estas observaciones preliminares, nos proponemos centrarnos en cinco cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos.

Primero, con respecto al papel del Consejo en la prevención de conflictos interestatales, todos estamos de acuerdo en que, en virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial en la esfera de la paz y la seguridad. También debemos estar de acuerdo en que el Consejo debe asumir esa responsabilidad, a tiempo y en todas las situaciones.

Cuando se discutió este tema en noviembre pasado, se expresó frustración por la falta del elemento crucial, que es la voluntad política. Bangladesh, que en ese momento no era miembro del Consejo de Seguridad, habló sobre los imperativos políticos, humanitarios y económicos de la prevención de los conflictos. Hicimos hincapié en la importancia de la voluntad política y del compromiso, abogamos por la adopción de medidas rápidas y eficaces y pedimos que hubiera coherencia en nuestra respuesta a todas las situaciones.

Desde noviembre pasado hemos visto por lo menos un caso claro de guerra interestatal a gran escala. Nadie niega el derecho de legítima defensa de ninguna nación, pero no estamos convencidos de que fuera imposible lograr un arreglo pacífico ni creemos que se hayan agotado los medios contemplados en el Capítulo VI. Dada la magnitud de la muerte, la destrucción y el sufrimiento que entrañan, dichas guerras derrotan a nuestra promesa colectiva de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Esto impone una grave carga moral y económica sobre los países y los pueblos en cuestión y sobre la comunidad internacional en su conjunto.

El Consejo envió una misión a Asmara y Addis Abeba en un intento desesperado por impedir la guerra. Lamentamos que las autoridades no estuvieran de acuerdo con el llamamiento del Consejo para que detuvieran los preparativos militares y la reanudación de las hostilidades. Hubo cuestionamientos acerca del papel del Consejo y se reflexionó sobre el papel de la organización regional pertinente. Ya a comienzos de marzo, Bangladesh pidió la intervención inmediata del Consejo en la situación entre Eritrea y Etiopía. No pudimos entender y reconocer la dificultad que existía para examinar la cuestión e intervenir oportunamente. ¿Fue ese el resultado de una falla al evaluar el carácter inmediato de la reanudación inminente de las hostilidades, o de una falta de voluntad política?

Segundo, quisiera pasar a los conflictos intraestatales. En la mayoría de los casos de conflictos armados internos existe un legado colonial o de la guerra fría. Huelga decir que las Potencias involucradas tienen un papel y una responsabilidad especiales. En momentos de crisis, esas Potencias pueden fortalecer las medidas que adopten las Naciones Unidas en estas situaciones a través de sus iniciativas e intervenciones, así como mediante un examen de las causas a largo plazo de los conflictos.

Podemos referirnos a Srebrenica y a Rwanda como casos concretos. Los dos informes revelan el alcance de la falta de voluntad política y de compromiso. Esperamos que todos reconozcamos nuestros errores y asumamos nuestras responsabilidades respectivas.

Los informes sobre Srebrenica y sobre Rwanda también señalan una serie de deficiencias de organización o institucionales. Una estrategia eficaz de prevención de los conflictos exigirá una mejora significativa de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos. Está claro que existe la necesidad de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de alerta temprana y de análisis, al igual que la coordinación entre distintos departamentos, fondos y organismos, y de lograr una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Nos alegra haber escuchado esta mañana del Secretario General que el Departamento de Asuntos Políticos ha sido designado centro de coordinación para la prevención de los conflictos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Tercero, creemos que está surgiendo un consenso en el sentido de que sólo se puede lograr la paz duradera si se abordan eficazmente las causas fundamentales o las fuentes de los conflictos. En su informe de 1998 sobre las causas de los conflictos en África el Secretario General identificó como fuentes importantes de conflictos la pobreza endémica, el subdesarrollo, los gobiernos no democráticos, la existencia de instituciones débiles o la ausencia de instituciones y la discriminación política y económica entre comunidades étnicas y entre comunidades religiosas. Estas se encuentran dentro del ámbito de competencia de otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo Económico y Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular, y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, organizaciones y arreglos regionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El éxito de la prevención de los conflictos dependerá en gran medida de que exista una coordinación eficaz entre todos los actores.

Bangladesh cree que la democracia, el estado de derecho, la buena gestión pública, el respeto del derecho humanitario y de los derechos humanos y el desarrollo sostenible constituyen los fundamentos esenciales de la paz y la seguridad internacionales. A nuestro juicio, estos son los componentes esenciales de la prevención de los conflictos.

Como preparación para su cumbre de este fin de semana, el Grupo de los Ocho ha aprobado un documento histórico que resulta directamente pertinente para la labor del Consejo. Dicho documento, la Iniciativa Miyazaki para la prevención de los conflictos, que fue mencionado previamente por el Embajador Greenstock, merece nuestro apoyo. Esperamos sinceramente que los compromisos asumidos al respecto se apliquen plenamente y en forma eficaz.

Estamos de acuerdo en que la prevención de los conflictos sea examinada en el marco de las estrategias de asistencia para el desarrollo. También es importante reconocer la necesidad de garantizar una transición sin obstáculos de la asistencia humanitaria de emergencia al desarrollo en el marco de la consolidación de la paz después de los conflictos.

En el contexto de las estrategias de largo plazo, al construir los cimientos de la paz duradera no debemos perder de vista a los pueblos de las Naciones Unidas, que son los protagonistas fundamentales en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Como parte de una

estrategia de largo plazo, quisiéramos subrayar la importancia de consolidar y sustentar la paz mediante la inculcación de una cultura de paz.

Según se define en una resolución de la Asamblea General, la cultura de paz incluye la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, el respeto de la diversidad y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Subrayamos la necesidad de que los Estados Miembros, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales, al igual que la sociedad civil, se esfuercen para aplicar en forma eficaz la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz que la Asamblea General aprobó en septiembre pasado.

La cuarta esfera en que nos gustaría centrarnos es el control de los armamentos y el desarme. Además de la proliferación de armas de destrucción en masa, otro ámbito que es motivo de grave preocupación es la acumulación excesiva y la circulación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras. Habida cuenta del impacto desestabilizador que ejercen la proliferación y el tráfico ilícito de este tipo de armas, incumbe a la comunidad internacional la responsabilidad de actuar con seriedad para poner coto a este bazar de armas. En el contexto concreto de algunos de los conflictos que tienen lugar actualmente en África, resulta esencial romper el nexo que existe entre los diamantes y las armas que sostienen dichas guerras.

La quinta y última observación que quisiera efectuar se refiere a nuestros próximos pasos. En noviembre del año pasado, el Consejo decidió llevar a cabo un seguimiento de la cuestión y considerar la posibilidad de convocar una reunión del Consejo a nivel de ministros de relaciones exteriores durante la Asamblea del Milenio. Dada la enorme importancia de la prevención de los conflictos, apoyamos firmemente la idea de celebrar una reunión ministerial en septiembre de 2001. Pedimos al Secretario General que presente un informe en el que figuren sus recomendaciones sobre la prevención de los conflictos para que sea examinado en esa reunión ministerial propuesta. Como dije anteriormente, esta mañana el Secretario General proporcionó algunas recomendaciones muy claras y concretas, en especial en lo que concierne a la reunión a nivel de ministros de relaciones exteriores, a la coordinación entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y al papel de los protagonistas que no son Estados. Abrigamos la esperanza de que el Consejo adopte medidas al respecto. También celebramos la decisión del Secretario General de establecer un grupo encabezado por el Embajador Brahimi, y esperamos que sus recomendaciones también se centren en el aspecto relativo a la prevención de los conflictos.

Para finalizar, permítaseme subrayar que unas Naciones Unidas reformadas, fortalecidas y eficaces siguen siendo esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad, uno de cuyos componentes esenciales es la prevención. El cumplimiento efectivo de las responsabilidades requerirá mejorar la capacidad de la Organización en las esferas de la acción preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz, la imposición de la paz y la consolidación de la paz.

Es necesario reconocer cada vez más el papel de la mujer en la prevención de los conflictos y en el establecimiento de la paz, y nos complace que la propuesta de Bangladesh al respecto haya sido incluida en la declaración presidencial que se aprobará más tarde.

El éxito en el objetivo de establecer un denominador común en materia de prevención de los conflictos en el texto de una declaración presidencial constituye un importante avance. Hemos tenido el placer de aportar una contribución constructiva al ejercicio emprendido gracias a su iniciativa, Sr. Presidente. Bangladesh respalda plenamente la sustancia y el espíritu de la declaración.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a la presidencia de Jamaica.

Sr. Cappagli (Argentina): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar, Sr. Ministro, felicitarlo por la excelente y oportuna iniciativa de su delegación de considerar una vez más el tema de la prevención de los conflictos armados. Permítame también, por su intermedio, hacer llegar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su presencia y por su intervención, que una vez más ilumina y estimula nuestras deliberaciones.

Los conflictos armados no sólo matan gente. También destruyen la infraestructura de un país, malgastan los recursos y alteran la vida de los pueblos, especialmente de mujeres y niños, afectando de modo acuciante la salud y la educación. De allí la necesidad de prevenirlos.

Ahora bien, está claro que para prevenir los conflictos debemos entender las causas que los crearon.

Por supuesto que esto es complejo y que cada conflicto tiene sus propias características. Las causas de los conflictos pueden ser inmediatas o de fondo. Sin embargo, y teniendo en cuenta la experiencia extraída de los conflictos que ha debido atender la Organización, podemos señalar a grandes rasgos tres causas fundamentales.

En primer lugar, la falta de oportunidades económicas y las desigualdades sociales, porque la guerra es el peor enemigo del desarrollo. En segundo lugar, la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales, y en particular de armas pequeñas, porque constituyen las herramientas de la violencia. En tercer lugar, la explotación y el comercio ilegales de recursos naturales, especialmente diamantes, porque proporcionan fondos para la compra de armas.

Ante esta situación, resulta prioritario que instauremos una cultura de prevención de los conflictos armados basada en la coordinación y la cooperación entre los Miembros de la Organización, sus distintos órganos y las organizaciones y acuerdos regionales que permita el desarrollo y la implementación de estrategias apropiadas.

Entre los componentes de esta cultura de la prevención de los conflictos armados podemos mencionar la alerta temprana, la diplomacia preventiva, el despliegue preventivo, el desarme preventivo y la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos; la utilización de misiones del Consejo de Seguridad; la presentación de informes por parte del Secretario General; el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad; y el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes en situaciones posteriores a los conflictos, así como la utilización de policía civil, para evitar el resurgimiento de dichos conflictos.

Ahora bien, para que una cultura de la prevención tenga éxito requiere de dos elementos ineludibles. El primer elemento son los recursos financieros para llevar adelante estas medidas, y por ello damos la bienvenida a las contribuciones efectuadas al Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva. El segundo elemento es la voluntad política real de los involucrados en un conflicto para superarlo, ya que es poco lo que pueden hacer los de afuera aun cuando tengan las mejores intenciones.

La Carta de la Organización plasma de manera elocuente nuestro compromiso:

> "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra." (*Carta de las Naciones Unidas, preámbulo*)

Partiendo de esta premisa, resulta indiscutible que las Naciones Unidas, y en particular este Consejo de Seguridad, tienen una obligación moral y legal de prevenir los conflictos.

La declaración presidencial que adoptaremos traduce nuestra voluntad y determinación de adoptar medidas concretas para avanzar en el establecimiento de una cultura de la prevención. Mantengamos focalizada esta voluntad y determinación. No hay duda de que los costos serán importantes, pero la promesa de un futuro mejor, libre de conflictos, los supera con creces.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia comparte la opinión de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, y del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre la importancia y la oportunidad de examinar la vasta gama de cuestiones relativas a la prevención de los conflictos armados. Creemos que la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y las normas del derecho internacional ofrecen una legítima base jurídica para la prevención de las controversias y de los conflictos. El Consejo de Seguridad desempeña el papel clave en este campo, ya que en virtud de la Carta tiene la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que los principios que se han estipulado en la Carta y los procesos para el arreglo pacífico de las controversias son también plenamente aplicables en la esfera de la prevención.

Las Naciones Unidas tienen con justa razón un papel fundamental en la diplomacia preventiva, y en ese sentido disponen de muchas posibilidades y de una vasta gama de medios para impedir la escalada de los conflictos y los enfrentamientos militares. Al mismo tiempo, consideramos que los servicios preventivos se deben prestar a los Estados Miembros únicamente sobre una base voluntaria y observando estrictamente el principio de la no intervención en los asuntos internos. Sólo el consentimiento claramente manifestado por el país receptor respecto a la acción preventiva puede constituir la base política y jurídica para adoptar estas medidas preventivas y para garantizar su eficacia. En ese sentido, creemos que cualquier respuesta por parte de las Naciones Unidas, incluso ante situaciones que

tengan un componente humanitario, debe llevarse a cabo en un marco de estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas y únicamente por decisión del Consejo de Seguridad.

La evolución de los asuntos mundiales hace que sea conveniente actualizar las normas de derecho internacional y hacer que se adapten a las nuevas realidades. Sin embargo, esta labor debe hacerse en forma colectiva y debe estar firmemente basada en la Carta de las Naciones Unidas. Esto hará posible que se llegue a soluciones de consenso cuya legitimidad no pueda ser puesta en duda.

Los acontecimientos de los últimos años han confirmado una vez más la importancia que tiene el cumplimiento estricto y constante de los principios de la no utilización de la fuerza en los asuntos internacionales, con la excepción de los casos mencionados por la Carta de las Naciones Unidas. Un ejemplo positivo de la aplicación de esos principios de la Carta lo ofrecen los acontecimientos que tuvieron lugar el año pasado en Timor Oriental, cuando las medidas precisas y oportunas del Consejo de Seguridad, dentro del contexto de las normas de derecho internacional generalmente aceptadas, permitieron evitar la escalada del conflicto.

Con frecuencia en el pasado hemos tenido oportunidad de referirnos al papel fundamental que deben desempeñar los regímenes de embargo al suministro de armas impuestos por el Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados. Lamentablemente, la comunidad internacional sigue recibiendo datos que confirman que la eficacia de estos regímenes deja mucho que desear. Uno de los ejemplos más evidentes es el de Kosovo, donde las fuerzas de mantenimiento de la paz descubren periódicamente nuevos depósitos de armas que alimentan la violencia en la zona y que son una de las principales razones de la falta de estabilidad en esa parte del mundo.

La Federación de Rusia atribuye una importancia primordial al mejoramiento de medios para prevenir los conflictos armados tan importantes como el sistema de alerta temprana, el aprovechamiento de la capacidad del Secretario General, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y el mejoramiento de la eficacia en la utilización de los programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes en la vida civil. La función de la policía civil es igualmente importante en la acción preventiva de las Naciones Unidas.

Consideramos que estos elementos deben formar parte integrante de una estrategia amplia para la prevención de los conflictos, a cuya necesidad se refiere el proyecto de declaración presidencial del Consejo preparado por iniciativa de Jamaica. Esa estrategia debería elaborarse teniendo en cuenta las opiniones y el pensamiento de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En este sentido quisiéramos reiterar que estamos listos para aportar nuestra contribución a la recopilación de información que ulteriormente pueda servir de base para la preparación de un informe del Secretario General sobre el tema.

La Federación de Rusia tiene plena conciencia de su responsabilidad como miembro permanente del Consejo y está dispuesta a seguir examinando medios y arbitrios para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados.

Sr. Scheffers (Países Bajos) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por presidir una reunión pública sobre este importante tema. Los Países Bajos celebran su iniciativa de consagrar un debate abierto de seguimiento al tema relativo al papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados.

Quisiera también unirme a los oradores anteriores para agradecer al Secretario General su importante exposición, orientada a la acción.

Como ya lo hemos dicho en nuestro primer debate en noviembre del año pasado, mi delegación considera que la prevención de los conflictos constituye el núcleo de las obligaciones que debe cumplir el Consejo de Seguridad en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas. Esta cuestión también ocupa, de manera natural y manifiesta, un lugar fundamental en el enfoque integrado de los Países Bajos respecto al programa del Consejo. La siguiente parte de mis observaciones van a complementar la declaración que formuló el representante de Francia en nombre de la Unión Europea.

En vista del presente examen del alcance de las responsabilidades del Consejo de Seguridad, los Países Bajos desean reiterar una vez más su opinión sobre la materia. Todo lo que la Carta tiene que decir sobre la prevención de los conflictos —los Capítulos VI y VII y el Artículo 99— parece haber sido redactado, hace ya más de medio siglo y al término de la Segunda Guerra Mundial, pensando en los conflictos entre Estados. Sin embargo, la abrumadora mayoría de los conflictos actuales que están en el programa del Consejo son de naturaleza interna y nacional, y al mismo tiempo

amenazan la paz y la seguridad internacionales. En vista de sus responsabilidades fundamentales el Consejo de Seguridad debe interpretar de forma más flexible el párrafo 7 del Artículo 2, en el que se estipula que ningún elemento de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en asuntos que pertenecen esencialmente a la jurisdicción interna del Estado.

Una interpretación rígida de este párrafo impediría que el Consejo pudiese tomar cualquier medida, preventiva o no, en la mayoría de las cuestiones que figuran en su temario y, por lo tanto, le impediría asumir las responsabilidades que está llamado a asumir. La prevención de los conflictos por parte del Consejo de Seguridad tiene tres pilares: la alerta temprana, la atención temprana y la acción temprana.

La creación de una cultura de prevención requiere un enfoque amplio e integrado basado en el análisis de las causas profundas de los conflictos armados. A menudo somos testigos de la aparición de conflictos intraestatales violentos cuando las fallas políticas, económicas, sociales y étnicas coinciden en un entorno en que el Estado carece de legitimidad y de capacidad. En esos casos, con frecuencia los gobiernos no están en condiciones de resolver los conflictos sin recurrir a la violencia y a la represión. En verdad, el recurso a la represión es la respuesta más fácil que puede ofrecer un Estado débil ante los reclamos de los grupos de una sociedad que ya se sienten discriminados. A menudo esa represión cobra la forma de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, la evidente falta de respeto por los derechos humanos que demuestra el Estado socava aún más la legitimidad de ese Estado. Es probable que los reprimidos también recurran a la violencia, lo que genera una espiral de violencia.

Recientemente hemos sido testigos de conflictos que giran en torno al control sobre los recursos naturales o al acceso a dichos recursos. En dichos casos entran en juego consideraciones económicas, y la lucha no se centra tanto en el poder político. No obstante, el resultado es el mismo: la aparición de un conflicto armado.

En algunos casos ciertos factores desencadenantes, tales como el súbito deterioro de las perspectivas económicas, el deceso de un líder o el flujo de armas pequeñas y de armas ligeras, hacen que conflictos latentes se transformen en conflictos armados.

En una cultura de prevención, el Consejo debería estar especialmente atento a los indicios de deterioro, puesto que constituyen una clara alerta temprana. En nuestra opinión, es indudable que la democracia, el estado de derecho, la buena gestión pública, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible son particularmente propicios para la paz y la seguridad internacionales en su sentido más amplio. Del mismo modo, si estas condiciones se deterioran en un país, se multiplican las posibilidades de que estallen conflictos violentos. En verdad, uno de los indicios más claros de un conflicto inminente es la comisión rampante de violaciones de los derechos humanos. Como señalé anteriormente, esas violaciones reflejan un quebrantamiento del estado de derecho y pueden ser preludio de un conflicto interno violento que tenga consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe abordar los informes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como documentos que pueden servir como alerta temprana.

Los Países Bajos están a favor de que el Secretario General establezca grupos de expertos como instrumentos de alerta temprana. En este sentido, deseo subrayar la importancia de que se proceda a un seguimiento adecuado de las señales de alerta temprana mediante los otros dos pilares: la atención temprana y la acción temprana. En otras palabras, se requiere un enfoque más activo.

Los Países Bajos están a favor de que se aumenten los recursos financieros de que dispone el Secretario General para las actividades de diplomacia preventiva; por ejemplo, para los representantes especiales del Secretario General y para la financiación de misiones de determinación de los hechos. Por lo tanto, los Países Bajos, junto con otros Estados Miembros, ha aportado una contribución sustancial al Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva. Por conducto de dicho fondo fiduciario se pueden financiar actividades que son fundamentales para la prevención de los conflictos, tales como la organización de reuniones de expertos, la organización de conversaciones de paz, el establecimiento de una representación de las Naciones Unidas a nivel local, y el envío de misiones de representantes especiales con el fin de mejorar la comunicación entre las Naciones Unidas y el gobierno en cuestión.

En este contexto, quiero señalar que los Países Bajos preferirían que el Secretario General pudiese financiar esas actividades por conducto del presupuesto ordinario, y que los Países Bajos sólo aportan sus

contribuciones al Fondo Fiduciario a la espera de un acuerdo sobre esta cuestión.

Las bases para la consolidación de la paz después de los conflictos deberían quedar establecidas durante las negociaciones de paz, en las que deberían participar todos los sectores de la sociedad con el fin de lograr que el proceso de paz goce de amplio apoyo. Las negociaciones que se celebran exclusivamente a alto nivel político generan solamente acuerdos en papel que no cuentan con el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, la cooperación con las organizaciones no gubernamentales tiene una importancia vital a fin de lograr que el proceso de paz se arraigue y culmine con éxito.

Por otra parte, con frecuencia en los acuerdos de paz no se abordan verdaderamente las causas profundas que llevaron al conflicto armado. En la etapa posterior a los conflictos se debería dedicar una gran atención a esas causas a fin de evitar un nuevo estallido del conflicto armado. En la situación posterior a los conflictos tienen similar importancia el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la sociedad. En suma, para que la seguridad y el desarrollo puedan ser elementos de una paz sostenible que se fortalezcan mutuamente, es esencial que se proceda a la reforma del sector de la seguridad.

Para finalizar, Sr. Presidente, mi delegación considera que la declaración presidencial a la que usted dará lectura es un positivo y provechoso instrumento complementario. En esa declaración se abarcan en forma amplia y cabal muchos de los aspectos relativos a la cuestión de la prevención de los conflictos armados, para no decir todos esos aspectos. Esa cuestión ocupa y sigue ocupando en alto grado el meollo de las responsabilidades del Consejo. Debemos utilizar este documento como elemento catalizador para emprender acciones concretas con renovado vigor.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Ante todo, Sr. Presidente, deseo darle la bienvenida entre nosotros y expresar mi satisfacción por verlo presidir esta sesión. Asimismo, quiero acoger con satisfacción la importante declaración que formuló el Secretario General con respecto a la prevención de los conflictos.

China considera desde hace tiempo que las medidas preventivas que se adoptan en forma oportuna y efectiva antes de que estallen los conflictos son las más fructíferas, ya que ayudan no sólo a evitar la pérdida de vidas y de bienes sino también a preservar recursos. Por ese motivo, queremos dar las gracias a la delegación de Jamaica por su iniciativa de organizar este debate abierto.

Puesto que las manifestaciones y las causas de los conflictos varían en distintas partes del mundo, las medidas que adoptan las Naciones Unidas con el fin de prevenirlas también varían de un caso a otro. No obstante, todas ellas deben ser adoptadas de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Habida cuenta del objetivo supremo de la prevención de los conflictos, las medidas que adopte la comunidad internacional deben centrarse en la solución pacífica de los conflictos y evitar exacerbar las tensiones o generar otras nuevas.

El Consejo de Seguridad ya ha tomado algunas medidas positivas al respecto, entre ellas el envío de misiones de determinación de los hechos a zonas de conflicto, la celebración de un mayor número de debates abiertos sobre cuestiones concretas, y el fortalecimiento de la aplicación del Artículo 99 de la Carta, al alentar al Secretario General a que desempeñe el papel que le corresponde en esta materia. Todas estas medidas encomiables han enriquecido la experiencia del Consejo en la gestión de cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales.

La delegación de China considera que todas las medidas de prevención de los conflictos deben respetar la independencia política, la soberanía y la integridad territorial de los Estados en cuestión, así como la voluntad de sus respectivos gobiernos y pueblos. El principio de la no injerencia en los asuntos internos es esencial para guiar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de los conflictos. Sólo se deben adoptar medidas preventivas si los países en cuestión las han solicitado y si se cuenta con su consenso y con su colaboración. En cuanto a cuestiones tales como el establecimiento de sistemas de alerta temprana o el envío de misiones de determinación de los hechos u otras misiones especiales, que ejercen influencia sobre la soberanía del Estado en cuestión, se debe contar con el consentimiento previo de los países o partes interesados. De lo contrario, no sólo no se logrará el objetivo de la prevención de los conflictos sino que además podrían surgir muchos problemas complejos, e incluso nuevos conflictos. Antes de que se adopte cualquier decisión importante, es imperioso que el Consejo de Seguridad examine con un criterio neutral e imparcial las opiniones de todas las partes y la información que le hayan brindado.

La prevención de los conflictos ha comenzado a servir como un importante medio de resolver los conflictos en forma pacífica. El Consejo de Seguridad, al que incumbe la responsabilidad principal respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe desempeñar un papel de vanguardia en la prevención de los conflictos. Al mismo tiempo, debe otorgar importancia al papel de las organizaciones regionales y cooperar con ellas. Sin embargo, tal cooperación debe llevarse a cabo sobre la base del respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las disposiciones pertinentes del Capítulo VIII de la Carta. Al aceptar la dirección y la supervisión de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales podrán obtener la cooperación de las Naciones Unidas y el apoyo más amplio de la comunidad internacional, con lo que funcionarán de manera más constructiva en la esfera de la diplomacia preventiva.

Como lo han recalcado muchos países, a fin de prevenir los conflictos armados en forma más eficaz debe asignarse importancia a la tarea de abordar la cuestión fundamental del desarrollo económico de los numerosos países en desarrollo. De lo contrario, la prevención de los conflictos armados curará simplemente los síntomas en lugar de las causas profundas, y se reaccionará pasivamente ante una situación tras otra. Por lo tanto, la promoción del desarrollo económico y social en los países en desarrollo es de gran importancia para la prevención de los conflictos armados.

Es alentador el hecho de que la cuestión de la prevención de conflictos haya atraído cada vez más atención. Sin embargo, un análisis más detenido demuestra que las Naciones Unidas aún carecen de suficiente práctica en esta esfera. Algunas medidas se mantienen en una etapa conceptual; otras, aunque ya se han adoptado, deben ponerse a prueba en la práctica. Por consiguiente, para garantizar el éxito de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos, es fundamental que se adquiera experiencia y que se aprendan continuamente las lecciones que imparte la experiencia. Con este fin, la delegación de China está dispuesta a trabajar de consuno con todas las demás delegaciones para continuar contribuyendo activamente a este empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Ben Mustapha (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación de Túnez expresa a usted su reconocimiento por haber organizado esta sesión oficial del Consejo de Seguridad para examinar una cuestión tan importante como la relativa a la prevención de los conflictos armados. Esta cuestión se halla en el núcleo de las preocupaciones de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto, y hay motivos que lo justifican.

La experiencia que han adquirido las Naciones Unidas a lo largo de los años, en especial el volumen y la diversidad de las medidas que han adoptado con el fin de resolver conflictos en el decenio pasado, nos ofrece ahora numerosas lecciones. Esas lecciones merecen ser objeto de un mayor interés del Consejo de Seguridad, que es el órgano que tiene la responsabilidad principal respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Prevenir es mejor que curar, como dice el antiguo refrán popular que es bien conocido y cuya sabiduría se mantiene inalterable. En la esfera geopolítica, su aplicación puede salvar miles de vidas humanas y preservar valiosos recursos para el desarrollo. Hemos observado cómo el costo tanto humano como material de los conflictos se ha elevado en las numerosas situaciones de conflicto del decenio de 1990, situaciones en las que aproximadamente 80.000 cascos azules de las Naciones Unidas participaron en operaciones de mantenimiento de la paz.

Hoy más que nunca, la prevención de conflictos debe elevarse hasta convertirse en una estrategia mundial e integrada que tenga por objeto asegurar no sólo la ausencia de conflictos armados, sino también la existencia de las condiciones políticas, económicas, sociales o culturales más propicias para la paz. La comunidad internacional tiene los medios para aplicar esta estrategia. Es preciso que tenga la voluntad constante de hacerlo.

En virtud de las prerrogativas que le incumben en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que dimanan de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene un papel que desempeñar en la esfera de la prevención de los conflictos armados, ya sea para impedir que estallen los conflictos o para evitar que se reanuden. En este marco, el despliegue preventivo es un medio de que dispone el Consejo y al que debe recurrir cuando sea necesario. Es evidente que debe hacerlo en el marco del respeto de la soberanía y

la integridad territorial de los países interesados y con el consentimiento de los gobiernos respectivos.

El desarme preventivo es otro recurso que puede utilizar el Consejo. En el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes tienen un efecto decisivo para evitar la reanudación de los conflictos, pero también, a más largo plazo, en la consolidación de las bases de la paz. También son decisivas todas las medidas encaminadas a promover la lucha contra el tráfico y la circulación ilícitos de armas, en especial de armas pequeñas y armas ligeras, cuya acumulación excesiva y desestabilizadora es un factor que incita a la violencia y un medio de librar la guerra. Corresponde al Consejo de Seguridad velar por que se respeten los distintos embargos de armas que impone contra los países en los que tienen lugar conflictos armados.

Las organizaciones regionales tienen un importante papel que desempeñar en la esfera de la prevención de conflictos. El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas proporciona un marco adecuado para la cooperación y la coordinación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad y el Secretario General. Deben fortalecerse las modalidades de esta cooperación mediante la aplicación de estrategias de cooperación apropiadas, entre otras cosas en las esferas de la alerta temprana y del intercambio de información.

En este contexto, mi delegación subraya la necesidad de fortalecer la capacidad de la Organización de la Unidad Africana en materia de prevención de conflictos, en particular la de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África. La creación de ese mecanismo hace varios años es testimonio de la voluntad de África de mitigar la repercusión de los conflictos, decisión que requiere el apoyo político y financiero de la comunidad internacional.

El papel del Secretario General en la prevención de los conflictos es esencial, y lo desempeña de conformidad con el Artículo 99 de la Carta. Ese Artículo lo autoriza a señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que, a su juicio, pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, la diplomacia preventiva brinda al Secretario General un margen de acción considerable en relación con la prevención de los conflictos, margen que él puede utilizar en forma directa o por conducto de sus enviados especiales.

Nos parece que una estrategia sensata y viable para la prevención de los conflictos a largo plazo debe necesariamente tener en cuenta las causas profundas de los conflictos y de la violencia que los atiza y que deriva de ellos. Tal estrategia debe tener presente que con frecuencia los conflictos son consecuencia de las condiciones económicas y sociales inadecuadas en que vive la población de los países que se ven afectados por los conflictos, a saber, el subdesarrollo, la pobreza y la indigencia. Estimamos que si se encaran realmente las exigencias del desarrollo económico y social, ello contribuiría en forma considerable a eliminar las causas de los conflictos y la violencia que imperan en numerosas regiones del mundo. El caso del continente africano es un ejemplo de ello.

La comunidad internacional debería reafirmar su compromiso a favor de la cooperación económica internacional para el desarrollo, entre otras cosas, otorgando a la asistencia oficial para el desarrollo la importancia y el lugar que le corresponden. Además, debe prestarse una atención sostenida a la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, que requiere la movilización urgente de recursos para la reconstrucción económica. Este es uno de los fundamentos de la restauración de la normalidad en las situaciones posteriores a los conflictos. Con este fin, se necesita una mayor coordinación entre las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones de Bretton Woods y los donantes que aportan asistencia.

En resumen, ahora la comunidad internacional tiene que definir una estrategia coherente de prevención de los conflictos que tenga en cuenta todas las dimensiones de la cuestión, dimensiones que son interdependientes y complementarias. Me refiero a las dimensiones políticas, militares y de seguridad, así como a las consideraciones de orden económico y social y a un compromiso renovado a escala internacional a favor de una prevención eficaz que, al mismo tiempo, preserve el respeto de los principios fundamentales en los que se basa el sistema de las relaciones internacionales. Estos principios son el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos. Hay que desarrollar una verdadera cultura de la prevención, en el marco del respeto mutuo.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresar a usted y a la delegación de Jamaica el agradecimiento de mi delegación por haber convocado esta sesión abierta del Consejo para volver a examinar el tema tan importante de la prevención de los conflictos armados, sobre el que deliberó el Consejo en noviembre del año pasado. Deseo también dar las gracias al Secretario General por la declaración tan importante que formuló, que proporciona una base útil para nuestro debate de esta mañana.

Mucho se ha dicho hoy acerca del tema, y mi declaración de esta mañana será relativamente breve, ya que abordé la cuestión en forma sustantiva en esa ocasión anterior. Mi delegación está de acuerdo con muchas de las observaciones que se han realizado, tanto en cuanto a la esencia como en cuanto al enfoque que ha de aplicarse al examen de este importante tema. Estamos de acuerdo en que es necesario que las Naciones Unidas consideren a la diplomacia preventiva y a las medidas preventivas un criterio más eficaz en función de los costos que el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz tras el estallido de un conflicto. El Secretario General colocó al tema en su contexto adecuado hoy y en noviembre pasado, y estuvo en lo cierto cuando dijo en ese debate anterior que

> "No es necesario que se vuelvan a mencionar las ventajas de la prevención. Para decirlo simplemente, es eficaz en función de los costos, tanto financieros como humanos." (*S/PV.4072, pág. 2)*.

También estamos de acuerdo sobre la necesidad de que exista una mayor coordinación y cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de conflictos, entre otras cosas en el tratamiento de las causas fundamentales de los conflictos, que, como ha indicado el Secretario General, con frecuencia están profundamente arraigadas y comprenden factores socioeconómicos tales como, entre otras cosas, la pobreza y el desempleo, la represión y la discriminación. Los gobiernos interesados deben abordar con seriedad esas causas, con el apoyo y la comprensión de la comunidad internacional. Se debe ayudar y alentar a esos gobiernos para que se dirijan hacia la buena gestión pública, base esencial de la paz y la estabilidad internas. Cabe también subrayar la importancia de una mayor coordinación y apoyo dentro del sistema de las Naciones Unidas, en especial con respecto a la movilización de los recursos para las actividades de prevención de conflictos.

Si bien no son exhaustivas, la declaración presidencial que se aprobó en noviembre del año pasado y la declaración presidencial que el Consejo ha de aprobar al final de esta reunión contienen prácticamente todos los elementos que, con la acción del Consejo y de la comunidad internacional, contribuirán en gran medida a convertir a la diplomacia preventiva y a las medidas preventivas en parte integral de la labor de las Naciones Unidas, transformando así a la prevención en una de las principales tareas de esta Organización. Esto es lo que expresó el propio Secretario General.

A nuestro juicio, el concepto de la diplomacia preventiva o de las medidas preventivas también debe incluir las situaciones de conflicto en las que no hay ni paz ni guerra, como la situación que impera en Somalia. No debemos esperar a que estallen nuevamente las hostilidades en ese país para actuar.

En lo que resta de mi declaración quisiera referirme a una observación que realizó el Secretario General en noviembre del año pasado. En ese debate, el Secretario General sugirió que el Consejo examinara —de hecho, lo retó a que examinara— los medios de convertir a la prevención en una parte tangible de su labor cotidiana. Para enfrentar ese reto, el Consejo debería cambiar de rumbo; debería dejar atrás su enfoque respecto de la gestión de los conflictos, que consiste habitualmente en reaccionar a los conflictos, y aplicar un enfoque de anticipación o prevención de los conflictos. Esto requeriría un empeño deliberado y consciente del Consejo a fin de reservar parte de su programa de trabajo mensual para realizar un análisis profundo de las posibles situaciones de conflicto y formular las estrategias y los enfoques apropiados sobre el mejor modo de abordar las posibles crisis.

En esa tarea, al Consejo le resultaría enormemente útil que la Secretaría le presentara exposiciones oportunas y profundas sobre posibles situaciones de conflicto que el Secretario General señalaría a la atención del Consejo en virtud del Artículo 99 de la Carta, Artículo que debería invocarse con mayor frecuencia que en el pasado. La Carta le ha encomendado esta tarea al Secretario General, de hecho le ha dado la facultad de llevarla a cabo, y se lo debe alentar a invocar esta prerrogativa para dar solidez al concepto de la prevención de conflictos.

De hecho, debido a las delicadas cuestiones políticas que conlleva esta cuestión, quizá sea necesario que dichas deliberaciones se celebren en una forma

más oficiosa y limitada que la prevista en las disposiciones actuales. Ciertamente, habida cuenta de los métodos de trabajo y los procedimientos del Consejo, que limitan las medidas innovadoras, quizá sea más apropiado que el Secretario General tome la iniciativa con respecto a las deliberaciones sobre diplomacia preventiva mediante la convocación de tales intercambios de opiniones oficiosos. Sea cual fuere la modalidad, el Consejo puede reservar un momento oportuno para dichos intercambios de opiniones. En interés de la diplomacia preventiva, a nuestro juicio los Miembros de la Organización en general no considerarán inadecuada cierta falta de transparencia del Consejo sobre asuntos respecto de los que se necesita discreción.

Huelga decir que es preciso que la Secretaría fortalezca su capacidad de alerta temprana para poder servir mejor al Secretario General y al Consejo en la esfera de la prevención de conflictos. Se deberá fortalecer aún más el Departamento de Asuntos Políticos y se le deberán proporcionar recursos para que pueda aportar una verdadera contribución a este aspecto de la labor del Consejo. En cierta medida, los Estados Miembros que tengan la capacidad de hacerlo pueden prestar asistencia a la Secretaría mediante el intercambio periódico de información vital relativa a las amenazas a la paz y la seguridad. No obstante, esto puede tener, en el mejor de los casos, carácter complementario y no puede reemplazar sus propios medios independientes de recopilación y análisis de información.

Tales actividades pueden fortalecerse aún más mediante la utilización más frecuente de las misiones de determinación de los hechos, ya sea por parte del Secretario General o del propio Consejo, idea que ha sugerido el Secretario General y que se puso en práctica con éxito cuando el Consejo envió su misión a Yakarta y a Dili el año pasado. Sin embargo, esa misión —al igual que las misiones a Kosovo, a la República Democrática del Congo y a Etiopía y Eritrea— no fue de carácter exclusivamente preventivo, ya que el conflicto ya había estallado antes de que el Consejo actuara.

Las medidas verdaderamente preventivas o la diplomacia verdaderamente preventiva comprenderían el envío de una misión a la zona de un posible conflicto que aún no ha estallado, con el fin de impedir el conflicto. De hecho, es más adecuado situar a esas misiones en el ámbito de la diplomacia preventiva, en contraposición con las medidas preventivas, y quizá quienes puedan gestionarlas mejor sean el Secretario General o su enviado en el marco de sus buenos oficios, o bien los Estados Miembros que estén preparados para emprender en forma individual una diplomacia discreta y delicada de esa índole. A mi juicio, tal diplomacia discreta, sin la amenaza del uso de la fuerza, puede incluirse dentro del concepto de intervención sobre el que ha venido hablando el Secretario General desde hace bastante tiempo y en relación con el cual es muy probable que sus ideas se hayan interpretado erróneamente.

En este contexto, estaría de acuerdo con la opinión que expresó el ex Representante Permanente de Francia, Embajador Dejammet, cuando dijo durante el debate anterior sobre esta misma cuestión que

> “No hay que confundir el debate con el recurso a la fuerza, que depende de otras disposiciones que son precisas y restrictivas. El Consejo puede tratar un tema y tomar medidas preventivas sin contemplar necesariamente el uso de la fuerza.” (*Ibíd., pág. 8*)

Al considerar estas posibilidades, es importante, de hecho, que guíen al Consejo los principios del respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, principios consagrados en la Carta.

Mi delegación se asocia plenamente al proyecto de declaración presidencial que ha de aprobarse al final de esta reunión. Lo que se necesita ahora es que el Consejo aplique estas importantes ideas y propuestas; de lo contrario, se lo podría acusar de inacción continua con respecto a este tema tan importante. Como miembro del Consejo, durante los cinco meses que quedan de su mandato Malasia desempeñará el papel que le corresponde para alentar al Consejo a enfrentar el desafío que le asignó el Secretario General, el de convertir a la prevención en una parte tangible de su labor; si no puede lograrlo diariamente, inicialmente al menos podría hacerlo en forma periódica, quizá mensualmente.

Sr. Keita (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que las delegaciones que me precedieron, quiero expresar la gratitud de mi delegación por el hecho de que se haya incluido en el temario de los trabajos del Consejo de Seguridad la cuestión de la prevención de los conflictos. Al respecto, doy las gracias al Secretario General por su importante declaración. Las recomendaciones que formuló esta mañana merecen una atención especial.

El fin del enfrentamiento de los bloques a principios del decenio de 1990, la aspiración de los pueblos a una mayor libertad y democracia y la irrupción del nacionalismo en todos los continentes han provocado, en estos últimos años, graves crisis que han tenido como consecuencia desplazamientos forzados de poblaciones enteras, la elección de civiles como blanco de ataques y la perpetración y matanzas de todo tipo. El Secretario General lo confirmó cuando dijo que por lo menos cinco millones de personas han perdido la vida en el curso de los últimos años.

Las Naciones Unidas, debido a su vocación universal, se vieron obligadas y se siguen viendo obligadas hoy en día a encontrar soluciones adecuadas a esas crisis, dondequiera que se produzcan. Han reforzado de manera notable su capacidad de hacer frente a esos desafíos. Pero su misión no debe limitarse únicamente a la solución de los conflictos. La Secretaría debe ahora elaborar medidas tendientes a reforzar su capacidad de prevenir los conflictos, y dar a la prevención la importancia que merece. Es, pues, con gran satisfacción que acogemos la designación de un centro de coordinación para las cuestiones relativas a la prevención de los conflictos.

Mi delegación quiere limitarse a hacer tres breves observaciones.

La primera se refiere al apoyo a los mecanismos de prevención de los conflictos y a la cooperación regional. En los últimos años se han adoptado varias medidas a niveles regional y subregional para prevenir los conflictos. Esos mecanismos de prevención de los conflictos, aunque no siempre se hayan visto coronados por el éxito, merecen no obstante que los apoyemos. A nivel subregional, en la zona occidental de África, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), en el marco de la seguridad regional, ha establecido un consejo de mediación y de paz para que se encargue de examinar los problemas que afectan a los Estados. Cuenta con su propia fuerza de mantenimiento de la paz en el seno de su Grupo de Verificación (ECOMOG). Recordemos que la cooperación entre el ECOMOG y las Naciones Unidas ha contribuido no sólo a restablecer la paz en Liberia, sino también a prevenir la reanudación del conflicto en ese país.

Por otra parte, la feliz iniciativa del Grupo de los Ocho, que se refleja en el documento de Miyazaki, es motivo de satisfacción. Esperamos con interés su efectiva aplicación.

Mi delegación insiste en la necesidad de que las Naciones Unidas acompañen los esfuerzos que realizan las diferentes regiones en el marco de los mecanismos de prevención de los conflictos que han establecido. El Consejo de Seguridad debe, en este sentido, aportar todo el apoyo necesario.

La segunda observación se refiere a la proliferación de las armas y a la explotación ilícita de los recursos naturales. No cabe duda de que la acumulación ilícita e incontrolada de armas ligeras y de armas de pequeño calibre alientan y agravan los conflictos armados. La subregión del África occidental, que ha percibido el peligro de este fenómeno, ha iniciado al respecto una suspensión de las armas ligeras, después de que mi país presentara una iniciativa sobre la recolección de esas armas. Con ese fin ha establecido el programa comunitario de asistencia para la seguridad y el desarrollo, cuya misión principal es justamente proceder a la limitación de las armas ligeras y luchar contra su proliferación.

La recolección y la limitación de las armas ligeras, el fortalecimiento de los controles del comercio legal de esas armas y las medidas de transparencia deben planificarse a nivel regional con miras a prevenir los conflictos. Además, se ha demostrado fehacientemente el vínculo existente entre la acumulación ilícita de armas ligeras y la explotación ilegal de los recursos naturales. Los acontecimientos recientes son testimonio elocuente de este hecho. Le corresponde a la comunidad internacional en su conjunto, sobre todo a los que se benefician de los dividendos de ese comercio, actuar de manera coordinada y tomar las medidas apropiadas para que el comercio de los recursos naturales, y especialmente el de los diamantes, se ajuste a la ética.

La tercera observación se refiere al programa de desarme, desmovilización y reintegración. Previsto para la terminación de un conflicto, este proceso es un imperativo prioritario para evitar que vuelvan a estallar nuevamente las hostilidades. En su informe sobre el papel de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el desarme, la desmovilización y la reintegración, el Secretario General subraya ciertos elementos determinantes del éxito de este proceso y propone las medidas que podrían tomar las Naciones Unidas para apoyar más eficazmente los esfuerzos futuros. Al respecto, compartimos la opinión de que las bases de un programa eficaz de desarme, desmovilización y reintegración deben quedar establecidas

en el acuerdo de paz que precede a la cesación de un conflicto.

Otro factor importante sigue siendo la garantía de un apoyo financiero y técnico adecuado al programa de desarme, desmovilización y reintegración. En este sentido, mi delegación acoge favorablemente la participación de las instituciones financieras en el proceso y apoya la intervención, cada vez más constructiva, del sector privado.

Por último, está la cuestión de los niños soldados, cuya situación debe tomarse en cuenta en todos los niveles de los programas a largo plazo, incluidos los programas ulteriores de desarrollo económico. El éxito de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración es una condición previa para la prevención de nuevos conflictos.

El desarrollo económico sigue siendo el cimiento más seguro de una paz y una estabilidad duraderas. Por lo tanto, la prevención de los conflictos debe apoyarse en programas equilibrados de asistencia al desarrollo en los que participe activamente la sociedad civil.

Para terminar, mi delegación se pronuncia a favor de la creación de una verdadera cultura de la prevención sobre la base de la diplomacia preventiva, el respeto de la legalidad internacional y las normas de la democracia y de la reducción de la pobreza. Mi delegación presta su pleno apoyo a la declaración presidencial que se emitirá más tarde.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a los otros que lo han felicitado, Sr. Presidente, por su iniciativa de convocar esta importantísima reunión sobre la prevención de los conflictos. Damos las gracias también al Secretario General por su amplia y profunda declaración de apertura de esta mañana, y en particular por las excelentes propuestas que nos ha presentado. Mi delegación, además, lo felicita por su dedicación a la causa de la prevención de los conflictos.

Al igual que la pandemia del VIH/SIDA, los conflictos están devastando a África. La situación exige que el Consejo de Seguridad y otros asociados adopten un criterio concertado y polifacético para impedirlos. Esa es la razón por la que mi delegación, Sr. Presidente, felicita a usted y a su delegación por su iniciativa de preparar el amplio proyecto de declaración que vamos a emitir hoy, donde se detalla y se promueve la labor del Consejo en esta materia tan importante.

Las causas profundas de los conflictos en África siguen siendo la pobreza y el subdesarrollo. La historia ha demostrado que, para que se pueda lograr algún progreso en la prevención de los conflictos, es preciso resolver estos problemas. Las causas subyacentes, como la proliferación de las armas pequeñas y de las armas ligeras y la explotación ilegal de los recursos naturales, en especial de los diamantes, agravan aún más la situación. Volveré a referirme a esto posteriormente.

La responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo de Seguridad. Sin embargo, la prevención eficaz del estallido o de la reanudación de los conflictos exige los esfuerzos concertados de varios actores, entre ellos los Estados Miembros, el Secretario General, las organizaciones regionales y los organismos internacionales. Desde el éxito de la misión a Yakarta y a Dili que se llevó a cabo el año pasado, el Consejo se está valiendo cada vez más de misiones similares como parte de su diplomacia preventiva, una práctica que debe continuar y ampliar.

El Secretario General, mediante sus buenos oficios, desempeña un papel cada vez más esencial en la prevención de los conflictos gracias, entre otras cosas, a su capacidad de mediación y negociación y al envío de representantes o enviados especiales a las zonas de conflicto o de conflicto en potencia. También es de la mayor importancia la información que provee al Consejo sobre cuestiones que podrían plantear una amenaza a la paz y la seguridad. El Consejo debe apoyar al Secretario General en sus esfuerzos y poner a su disposición todos los recursos necesarios.

Mi delegación valora en alto grado el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Estamos firmemente a favor de que tengan una mayor participación en todos los aspectos de la prevención y la solución de los conflictos.

Las organizaciones y los arreglos regionales, conforme al mandato que les incumbe en virtud del Capítulo VIII de la Carta, también están desempeñando un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en la prevención de los conflictos, como quedó demostrado en situaciones recientes. No obstante, cuando se trata de medidas de intervención de las organizaciones regionales, éstas deben llevarse a cabo con la autorización del Consejo de Seguridad, tal como se estipula en el Artículo 53 de la

Carta. Además, deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Mi delegación acoge con agrado la intensificación de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), especialmente en lo que se refiere a la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la solución de los conflictos.

Los enormes riesgos y costos, tanto en términos de vidas de civiles como en términos financieros, y la destrucción, las violaciones de los derechos humanos y los sufrimientos provocados por los conflictos imparten un carácter urgente a la necesidad de que el Consejo pase más rápidamente de la reacción ante los conflictos a la prevención de los conflictos. Para lograrlo, el Consejo debe examinar y evaluar continuamente los medios y las medidas de que dispone para prevenir los conflictos. En este sentido es fundamental el aspecto más valioso de la prevención de los conflictos, a saber, la creación de una cultura de prevención. Es preciso identificar los medios para conseguirlo. Además, debemos reconocer que medidas tales como la alerta temprana, la diplomacia preventiva, el despliegue preventivo, el desarme preventivo y la consolidación de la paz tanto antes como después de los conflictos son componentes interdependientes y complementarios de una estrategia global de prevención de los conflictos. Además, es posible fortalecer aún más las herramientas ya existentes para la prevención de los conflictos, tales como las que se indican en el Artículo 33 de la Carta, y hacer que se complementen mejor entre sí.

Para la alerta temprana debemos adoptar medidas eficaces que eviten las tragedias en diversas partes del mundo. Por consiguiente, las Naciones Unidas no sólo deben fortalecer y mejorar sus propios mecanismos de alerta temprana, sino que también deben contribuir más, junto con la comunidad internacional, al establecimiento y funcionamiento de sistemas similares en las organizaciones y los arreglos regionales. Es lamentable que algunos de estos sistemas ya existentes se vean obstaculizados por la insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las operaciones en forma adecuada.

La eficacia de la prevención de los conflictos por parte del Consejo de Seguridad depende de una acción temprana en respuesta a una alerta temprana a través de los mecanismos mencionados precedentemente. Por lo tanto, al Consejo le corresponde en gran medida, en muchas situaciones, la prerrogativa de promover la voluntad política necesaria para reaccionar ante las advertencias y las amenazas contra la paz y la seguridad. La acción necesaria puede consistir en prevenir los conflictos o en prevenir la reanudación de las hostilidades después de que se hayan concertado los arreglos de paz, que a menudo son frágiles. En este sentido, sigue siendo crucial que el Consejo despliegue sus fuerzas plena y rápidamente en la República Democrática del Congo a fin evitar la escalada del conflicto. Del mismo modo, deben fortalecerse el número de efectivos y el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL).

Ahora quiero decir algunas palabras sobre algunos de los factores subyacentes que atizan los conflictos, especialmente en África. Entre ellos figuran en primer término la explotación y el comercio ilegales de los recursos naturales, sobre todo de los diamantes, y la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y de armas pesadas. A fin de prevenir los conflictos, es necesario intensificar los esfuerzos para contener esa explotación y ese tráfico. Además, los Estados Miembros deben cumplir con su responsabilidad jurídica y moral de aplicar estrictamente las medidas existentes contra esas actividades. Felicitamos a los Estados Miembros y a otras organizaciones que ya se han comprometido a implementar dichas medidas.

En conclusión, para que el Consejo de Seguridad pueda seguir desempeñando su papel en la prevención de los conflictos sigue siendo fundamental el firme compromiso político de todos los Estados Miembros, que debe complementarse con la provisión de los recursos adecuados. Ello forma parte integral de una eficaz prevención de los conflictos y de un eficaz mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Fowler (Canadá) (*habla en francés*): El primer examen del tema de la prevención de los conflictos, que el Consejo de Seguridad llevó a cabo en noviembre de 1999, constituyó un primer paso importante hacia la creación de la “cultura de la prevención” que el Secretario General preconizó en su discurso a la Asamblea General el otoño pasado y reiteró en su informe del milenio. Acogemos con interés la iniciativa de la delegación de Jamaica, así como su presencia hoy entre nosotros, Sr. Ministro, ya que subraya la importancia de prevenir los conflictos armados y nos permite evaluar los progresos realizados y las dificultades que tenemos que superar para alcanzar ese objetivo.

Es importante reconocer que se han hecho progresos. Durante el período en que el Canadá ha ocupado un puesto en el Consejo, el temario de este último en materia de seguridad se ha ampliado gradualmente para incluir cuestiones tales como los niños afectados por la guerra, la protección de los civiles, el terrorismo, las armas ligeras, el VIH/SIDA, los refugiados y un número cada vez mayor de preocupaciones de carácter humanitario. Si bien el compromiso del Consejo en relación con esas cuestiones ha sido esencialmente temático y teórico, en algunos casos el debate lo ha llevado a la acción, por ejemplo, a dar explícitamente a varias operaciones de mantenimiento de la paz el mandato de proteger a los civiles. El Consejo ha comenzado asimismo a reconocer la importancia de los factores económicos que alimentan los conflictos y, por ejemplo, ha prohibido la posesión de diamantes ilícitos provenientes de Sierra Leona. Al luchar contra estas nuevas fuentes de conflicto, el Consejo contribuye a la instauración de la cultura de prevención.

El desafío presente y futuro es la adopción de medidas con respecto a estas nuevas prioridades en materia de seguridad. La celebración de reiterados debates en Nueva York no es suficiente.

En una época en la que los conflictos se caracterizan cada vez más por la violación de los derechos humanos y del derecho humanitario, y en la que, sobre todo, se toma deliberadamente como blanco a las poblaciones y las colectividades, las estrategias de prevención de los conflictos deben incluir iniciativas para poner fin a la cultura de la impunidad.

Los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y para la ex Yugoslavia sirven de importantes elementos disuasivos para quienes cometen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, al mostrarles que son responsables de estos crímenes. Los esfuerzos del Consejo por abordar la cuestión de la responsabilidad por los crímenes atroces cometidos en Sierra Leona muestran que las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos no quedarán impunes.

Como lo ha recalcado repetidamente el Canadá, la creación de la Corte Penal Internacional servirá como un elemento disuasivo aún más poderoso para las violaciones de los derechos humanos al dar a la comunidad internacional una capacidad constante para procesar a los responsables de los más graves crímenes jamás conocidos por la humanidad, en vez de confiar en un enfoque ad hoc.

(*continúa en inglés*)

La consecución de una mayor eficacia respecto de las sanciones y de las operaciones de paz también puede contribuir a prevenir conflictos. Obviamente, los despliegues preventivos de paz tienen un efecto disuasivo incluso más directo. Debido a que es más probable que estalle un conflicto donde ya ha ocurrido antes, las operaciones de paz requieren los mandatos y recursos necesarios para impedir que los conflictos vuelvan a surgir. Esta es una esfera en la que el progreso ha sido lento. Los acontecimientos ocurridos en mayo en Sierra Leona nos hicieron conscientes de los peligros de dotar de recursos insuficientes a las operaciones de paz. Además de desplegar misiones que no siempre se adecuan a las exigencias que se plantean sobre el terreno, aún existen serias carencias en cuanto a la capacidad de planificarlas y desplegarlas rápidamente. Lamentablemente, la toma de decisiones del Consejo respecto de los mandatos de mantenimiento de la paz sigue rigiéndose indebidamente por consideraciones políticas y financieras externas en lugar de responder a imperativos operacionales realistas. Por lo tanto, nos sentimos alentados debido a que en la declaración presidencial de hoy se recalca la necesidad de tomar plenamente en cuenta los requisitos y factores militares que se plantean sobre el terreno en la etapa de elaboración de los mandatos de mantenimiento de la paz.

En el mismo orden de ideas, el Canadá acoge con gran beneplácito la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de alto nivel para examinar todos los aspectos de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Esperamos con interés lo que creemos sea un informe franco, en el que se aborden no sólo las deficiencias de las Naciones Unidas sino también el papel de los Estados Miembros y los cambios que se requieren para mejorar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza y la expectativa de que el informe se centra en el objetivo de mejorar la capacidad de las operaciones de paz en materia de prevención de los conflictos.

Nos alientan sobremanera las medidas adoptadas recientemente para mejorar el instrumento de las sanciones. En Angola, el Consejo ha lanzado una iniciativa sin precedentes para hacer que funcionen las sanciones contra la UNITA. Agradezco al Secretario General y al Embajador Greenstock sus generosas referencias a nuestros esfuerzos al respecto. Sin embargo, nuestros éxitos son sólo los del Consejo y, en mi opinión, demuestran lo que puede lograrse cuando este

órgano está unánimemente decidido a lograr resultados concretos. La labor que realiza el Consejo en dichas circunstancias puede tener un impacto real.

Ayer regresé del Congreso Mundial de Diamantes, celebrado en Antwerp, en el que representantes de los fabricantes de diamantes y del mercado de diamantes adoptaron una importante —más bien, yo diría sorprendente— resolución que, cuando se aplique plenamente, impedirá que la mayor parte de los diamantes del conflicto llegue a los mercados legítimos de diamantes, lo cual se hará sin causar daños colaterales al comercio legítimo de diamantes. La cuestión de los diamantes del conflicto dominó el Congreso Mundial de Diamantes, y creo que es justo decir que ha capturado el interés de los medios de difusión internacionales. Está claro que, en los últimos meses, la industria del diamante ha decidido aceptar la invitación del Consejo a colaborar con él para controlar la producción de diamantes que contribuye a fomentar el conflicto armado y que se estima en el 4% de la producción mundial. Esta colaboración privará de ganancias a quienes persiguen objetivos nefastos mediante la fuerza de las armas. Por lo tanto, contribuirá de manera real a nuestros esfuerzos colectivos para prevenir los conflictos.

El proceso del grupo de expertos elaborado para Angola se está contemplando ahora para Sierra Leona y para la República Democrática del Congo. El establecimiento de grupos de ese tipo para investigar el papel de los recursos naturales en el fomento de los conflictos en la República Democrática del Congo constituye también una medida positiva, al menos para abordar los factores que motivan y sostienen dichos conflictos. Creemos que la creación del primer grupo oficioso de trabajo del Consejo para examinar la eficacia general de las sanciones, bajo la presidencia del Embajador Chowdhury, constituye otro acontecimiento positivo. La aplicación de sanciones más eficaces mejorará los esfuerzos del Consejo para poner fin a los conflictos y para prevenirlos. Repito el llamamiento del Canadá en el sentido de hacer un mayor uso de las sanciones con objetivos definidos como medida preventiva, en lugar de imponerlas solamente cuando el conflicto ya ha estallado.

También se han registrado progresos limitados en la adaptación de los métodos de trabajo del Consejo a las exigencias de la prevención de los conflictos. En diciembre pasado, el Consejo convino en utilizar formatos de reunión más flexibles e inclusivos, que desde entonces han sido empleados en una serie de ocasiones. Creemos que esto ha tenido repercusiones positivas al atraer la participación de los Miembros de las Naciones Unidas en general. Sin embargo, hay aún demasiado margen para excluir de nuestro programa cuestiones de seguridad apremiantes y para hacer caso omiso de voces que deben ser escuchadas. Por ejemplo, el Consejo debe ser más sensible a las señales de alerta temprana sobre conflictos que surgen de la información sobre violaciones de derechos humanos que brindan la Comisión de Derechos Humanos y otras fuentes fidedignas. Al respecto, creemos que sería conveniente que relatores de derechos humanos formularan exposiciones regulares ante el Consejo.

Es importante que haya una mayor cooperación y coordinación con las organizaciones regionales. La interacción entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas ha sido fundamental pero —tenemos que aceptarlo— ha distado de ser perfecta en situaciones como las de Sierra Leona, la República Democrática del Congo y el conflicto entre Etiopía y Eritrea. En esos casos, las organizaciones regionales y subregionales han tomado la iniciativa en la negociación de los acuerdos de paz, y las Naciones Unidas las han seguido en la etapa de aplicación. Para que dichos esfuerzos conjuntos puedan tener éxito, sigue siendo vital que exista una coordinación más estrecha —una coordinación eficaz— en todas las etapas de la gestión de los conflictos, especialmente para que las Naciones Unidas eviten hacer frente a expectativas irreales.

Seguirá habiendo ocasiones en las que nuestros mejores esfuerzos por prevenir conflictos fallen. En estas circunstancias, la comunidad internacional debe tomar medidas decisivas para poner fin a los conflictos y para resolverlos, concretamente en aquellos casos que se caracterizan por imperativos humanitarios o violaciones flagrantes de los derechos humanos. Creemos que medidas vigorosas de esa índole, incluida la intervención humanitaria, sirven como elemento disuasivo contra futuros conflictos o violaciones del derecho internacional. El Canadá apoya el llamamiento que formula el Secretario General en su Informe del Milenio en favor de que se celebren más debates sobre la intervención humanitaria, y haremos lo que nos corresponde para promover este tema ciertamente controvertido.

El hecho de centrarnos hoy en el Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos constituye un grato complemento a las discusiones que celebraron la semana pasada los Ministros de Relaciones

Exteriores del Grupo de los Ocho. Los líderes del Grupo de los Ocho también examinarán la prevención de los conflictos en la Cumbre que tendrá lugar en Okinawa este fin de semana. Esperamos que continúe este fortalecimiento mutuo de objetivos comunes.

Está claro que está aumentando el impulso a favor de una cultura de prevención. Sin embargo, carecemos agudamente de los medios para que esto suceda. Los riesgos y los costos, tanto humanos como financieros, de tomar medidas después de que han estallado los conflictos deberían ser los mejores incentivos para prevenir los conflictos. Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional deben ser igualados por el compromiso de todos los interesados de hacer suyas las estrategias de prevención de los conflictos. Los intentos de importar soluciones del exterior no irán lejos si la voluntad de lograr la paz y evitar los conflictos no se comparte dentro de las sociedades en cuestión. Las cuestiones internas, que van desde la buena gestión pública y el respeto de los derechos humanos hasta la forma en cómo asignan los escasos recursos para proteger la vida humana, son clave para prevenir conflictos, y todos los interesados deben abordarlas en forma directa. Estamos dispuestos a hacer lo que nos corresponde, y pedimos a quienes son parte en un conflicto o son susceptibles de ello que hagan lo que les corresponde para contribuir a establecer una cultura de prevención. Para concluir, estoy plenamente de acuerdo con las observaciones que ha formulado esta mañana el Secretario General en el sentido de que tenemos que decidir la adopción de medidas prácticas para la prevención, y luego tenemos que actuar. El Canadá espera con interés el informe del Secretario General de mayo próximo sobre este tema, y haremos todo lo posible para alentar al Consejo a tomar mayores medidas concretas.

Sr. Kuchynski (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al igual que los oradores que me han precedido, quiero dar las gracias a su delegación por haber organizado el debate abierto de hoy sobre un tema tan importante y multifacético como es el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados. Nos honra y complace participar en este debate bajo su presidencia.

También queremos agradecer al Secretario General su amplia declaración sobre el tema que examinamos.

En general se reconoce que el mundo moderno se sigue caracterizando por la persistencia de los conflictos armados, que siguen causando pérdidas humanas y violaciones masivas de los derechos humanos, así como devastación económica, social y cultural. Además, desde el decenio de 1990 los conflictos armados internos han aumentado constantemente.

Las causas fundamentales de los conflictos armados son numerosas y complejas. Se originan en diversos antecedentes políticos, históricos, económicos y culturales y se basan en la ausencia del desarrollo sostenible, de la democracia, del imperio del derecho y de una buena gestión pública, y en la presencia de una intolerancia étnica y religiosa de larga data.

Al mismo tiempo, si bien no hay unanimidad total entre los Miembros de las Naciones Unidas sobre los enfoques que se requieren para eliminar las causas fundamentales de los conflictos armados, nadie niega que los conflictos armados se pueden evitar. También creemos que hay un consenso que está aumentando en el sentido de que vale más prevenir que curar. A nuestro juicio, este es el momento de hacer una transición de la cultura de reacción a una cultura de prevención, como lo propone el Secretario General en su Memoria anual. Por lo tanto, las estrategias para la prevención de los conflictos esbozadas por el Secretario General en su informe cuentan con nuestro pleno apoyo y comprensión.

También compartimos la opinión de que debido a que con frecuencia las causas de los conflictos surgen en la mente de los hombres, el fomento de la cultura de paz es un elemento indispensable de la prevención de los conflictos. Al respecto, mi delegación se adhiere plenamente a todas las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobados por la Asamblea General, y espera con interés su aplicación.

Pensamos que se debe mantener y fortalecer el papel de liderazgo que desempeña el Consejo de Seguridad en la esfera de la prevención de los conflictos. La prevención, la contención y la eliminación de los conflictos armados constituyen una tarea principal de este órgano, habida cuenta de su responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, la tarea de eliminar las causas fundamentales de los conflictos armados —particularmente las de índole económica, social y humanitaria— cae en gran medida dentro del

mandato de otros órganos principales y organismos especializados de las Naciones Unidas.

Al respecto, pensamos que existe la necesidad de una mayor coordinación de esfuerzos y de una división clara de la labor entre el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de los conflictos. Además, es evidente que los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas no darán resultados a menos que estén apoyados por las partes en una controversia y, naturalmente, por todos los Estados Miembros.

Si bien no hay remedios generales para todas y cada una de las situaciones de conflicto, creemos que la tarea del Consejo de Seguridad puede verse facilitada mediante la elaboración de un documento marco en el que se definan principios y criterios claros sobre las medidas que puede tomar en las distintas etapas de la prevención de los conflictos. Dicho documento podría servir de base para las decisiones que deba adoptar el Consejo de Seguridad respecto de la aplicación de medidas de imposición destinadas a prevenir la aparición de conflictos armados dentro de los Estados en una etapa temprana. Una vez que dicho documento sea aceptado universalmente, podría realzar sustantivamente la capacidad del Consejo de Seguridad de tomar medidas oportunas para prevenir los conflictos armados. Ucrania está dispuesta a participar en nuevas discusiones sobre este tema en términos prácticos.

Creemos firmemente que todas las medidas preventivas que tome el Consejo de Seguridad deben basarse en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios y las normas del derecho internacional. Nos complace que estos principios y normas estén claramente detallados en el proyecto de declaración presidencial que aprobaremos hoy.

Mi delegación opina que, con el consentimiento de los países anfitriones, el Consejo de Seguridad debe emplear más activamente sus experiencias pasadas en misiones de despliegue preventivo en regiones de probable tensión. Al respecto, se puede citar la misión de las Naciones Unidas a la ex República Yugoslava de Macedonia. A nuestro juicio, se debe aprovechar y perfeccionar la experiencia singular y exitosa de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), que sigue siendo la única misión de despliegue preventivo en la historia de los esfuerzos de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz.

En vista de la reciente y productiva práctica de llevar a cabo misiones del Consejo de Seguridad a diversas regiones en conflicto, pensamos que también vale la pena considerar la posibilidad de establecer la práctica de visitar con regularidad Estados propensos a conflictos o posibles zonas de conflicto.

Ucrania cree que el Secretario General desempeña un papel esencial en la prevención de los conflictos al señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que pueda amenazar la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 99 de la Carta. El Secretario General tiene derecho a usar activamente todos los instrumentos disponibles para tomar medidas políticas y diplomáticas oportunas de prevención. Estas medidas incluyen el fomento de la confianza, la alerta temprana, la determinación de los hechos, los buenos oficios, la mediación y las medidas de diplomacia ciudadana, así como el nombramiento de representantes y enviados especiales, entre otras cosas.

Mi país sostiene que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y arreglos regionales en la esfera de la prevención de los conflictos armados puede intensificarse sobre la base del Capítulo VIII de la Carta, siempre y cuando el papel principal del Consejo de Seguridad se mantenga invariable. En este contexto, creemos que el continente africano sigue necesitando asistencia constante y amplia de parte de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, se debe prestar una atención especial al fomento de la cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) a fin de facilitar un mayor desarrollo de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos.

Ucrania también acoge con beneplácito la reciente iniciativa Miyazaki para la prevención de los conflictos que adoptó el Grupo de los Ocho como una demostración del compromiso constante de dichos países con la meta de hacer de la prevención de los conflictos armados una cuestión de alta prioridad en los próximos años.

En vista de que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras contribuye de manera significativa a atizar los conflictos, a prolongar su duración y a impulsar su reanudación, no se puede dejar de subrayar la importancia del papel que desempeña el desarme preventivo en la prevención de los conflictos armados.

En ese contexto, permítaseme recordar la iniciativa de Ucrania de celebrar, con el patrocinio de las Naciones Unidas, una reunión internacional de expertos

de los principales países productores de armas, a fin de elaborar medidas eficaces para prevenir la reventa de armas de los usuarios finales a terceros. Consideramos que la aplicación de esa propuesta podría facilitar las actividades del Consejo de Seguridad encaminadas a elaborar estrategias de prevención de los conflictos y a colmar las brechas de los instrumentos internacionales pertinentes.

Mi delegación opina que el Consejo de Seguridad tendría más éxito en el cumplimiento de sus tareas de prevención de los conflictos si pudiera depender de una mayor capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas. A ese respecto, Ucrania desearía que se ampliara aún más el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas y que se completara cuanto antes el establecimiento del cuartel general de misiones de despliegue rápido. El mes próximo se cumplirán tres años de la firma del Memorando de Entendimiento con las Naciones Unidas sobre la contribución de Ucrania, en personal y materiales, a dicho sistema. En estos momentos una de las unidades registradas en ese Memorando, a saber, un batallón conjunto de mantenimiento de la paz ucraniano–polaco, se está desplegando en Kosovo para integrar la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR). Esperamos que la experiencia práctica de este batallón sobre el terreno aumente su eficacia para su futura participación en las actividades del Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas.

A lo largo de los últimos seis años, Ucrania ha promovido permanentemente el establecimiento de un mecanismo de prevención eficaz de las Naciones Unidas con el objeto de contar con una vigilancia mundial de las posibles fuentes de conflicto y con una respuesta oportuna al respecto. Estamos seguros de que esta difícil y crítica tarea no ha perdido su carácter urgente. Estimamos que este tema podría ser abordado en la reunión ministerial del Consejo de Seguridad sobre la prevención de los conflictos que esperamos que se celebre el año próximo. Mi delegación expresa la esperanza de que el debate actual y la declaración presidencial que será publicada, a la que mi delegación apoya firmemente, contribuyan eficazmente a cumplir esta importante tarea.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica.

Hoy, el Consejo de Seguridad está examinando atentamente las formas en que pueden evitarse los conflictos mediante iniciativas creativas adoptadas por el Consejo y por los protagonistas pertinentes de la comunidad internacional. Como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, Jamaica exhortó al Consejo a celebrar un debate sobre esta cuestión, con el profundo convencimiento de que, si no se hacía mayor hincapié en la prevención de los conflictos, este nuevo siglo podría muy bien ser más fatal que el anterior, lo que sumiría a las Naciones Unidas y a otros órganos internacionales en una lucha interminable para restablecer la paz entre los grupos en conflicto.

Mi delegación desea reconocer la valiosa labor realizada sobre este tema en noviembre de 1999, mientras Eslovenia ejercía la presidencia.

El estallido de nuevos conflictos y el renacimiento de viejas hostilidades en numerosas partes del mundo ha hecho que volviera a ser urgente celebrar un debate sobre la prevención de los conflictos, que ha ocupado la atención de las Naciones Unidas y de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. En su Memoria de 1999 sobre la labor de la Organización, el Secretario General Kofi Annan señaló acertadamente que en el siglo XXI las Naciones Unidas deben pasar a ser cada vez más un eje de las medidas de prevención.

En momentos en que numerosas naciones se sienten cada vez más agobiadas por la carga de las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz, el reto de descubrir nuevos caminos y una nueva estabilidad evitando al mismo tiempo la guerra ha pasado a ser más crítico. Las tragedias que se han producido en Rwanda y en los Balcanes han impulsado a la comunidad internacional, abrumada por los horrores de esas guerras, a exclamar “nunca más”. Sin embargo, los medios por los cuales este sentimiento puede traducirse en realidad no están demasiado claros. La mera conciencia de los horrores de la guerra no basta para eliminar las semillas de los conflictos. De hecho, no resulta fácil disuadir a las partes de su programa de guerra y destrucción, aun frente a los cuantiosos daños humanos y materiales. La simple realidad es que prevenir los conflictos es infinitamente mejor que adoptar medidas heroicas para garantizar la victoria o restablecer la paz.

La comunidad internacional debe trabajar para descubrir medios de desactivar circunstancias tan presentes como el odio étnico, el fanatismo, la intolerancia religiosa y las tendencias nacionalistas erróneas que suelen salir de cauce y traducirse en conflictos violentos. Debe asignar también una atención especial a las bases económicas de esos conflictos, un factor que suele descuidarse. La pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo ofrecen un terreno fértil para la aparición de la tensión y de los conflictos mortíferos dentro de comunidades que son las que están en las peores condiciones para afrontar las consecuencias de las hostilidades, y también entre esas comunidades. Es una ironía lamentable que numerosas sociedades que hacen frente a tensiones no resueltas de uno u otro tipo suelen soportar graves dificultades económicas. Esas tensiones definen a menudo a las partes en una lucha por los escasos recursos y aumentan la posibilidad de un conflicto armado.

La comunidad internacional debe convertir los frutos del diálogo sobre la prevención de los conflictos en una senda hacia la paz. Medidas drásticas tales como la iniciativa del Consejo de Seguridad de hacer frente con valentía a la siniestra relación entre el comercio de diamantes y los sangrientos conflictos de Sierra Leona, Angola y otros lugares de África apunten hacia una nueva dirección en la búsqueda de paz de la comunidad internacional. Si se logra reunir la voluntad política necesaria para privar a las facciones en guerra de mantener su comercio ilícito en recursos naturales, se habrá reducido, si no destruido, un medio de vida fundamental que apoya y sostiene los conflictos armados.

Debe alentarse también la adopción de medidas especiales para privar a esos grupos de los frutos del tráfico de drogas ilícitas. Se debe emprender un esfuerzo supremo para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas. Estas armas son los insidiosos instrumentos comerciales que precipitan los conflictos armados y los sostienen y que alimentan el número creciente de delitos violentos que debilitan el tejido de las sociedades y amenazan la estabilidad de numerosos Estados pequeños.

Nuestra atención a la prevención de los conflictos armados debe basarse en consideraciones prácticas que puedan ser comprendidas y aceptadas a nivel popular. Los costos económicos de los conflictos presentan un panorama sombrío en una época en que los recursos para el desarrollo y para la erradicación de la pobreza resultan difíciles de obtener y son insuficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad mundial. La Comisión Carnegie para la Prevención de los Conflictos Mortíferos estimó que el costo para la comunidad internacional de las siete guerras principales del decenio de 1990 —sin incluir a Kosovo— fue de 199.000 millones de dólares. En ese período, el Banco Mundial desembolsó aproximadamente 191.000 millones de dólares. Sin tener en cuenta el efecto incalculable de desperdiciar y sacrificar las vidas de jóvenes hombres y mujeres —nuestros recursos más valiosos— en esos conflictos mortíferos, resulta claro desde un punto de vista puramente económico que si la humanidad desea realmente progresar en el siglo XXI, se debe evitar este ciclo de autodestrucción que amenaza a tantas sociedades.

La comunidad internacional no debe adoptar una escala de prioridades que otorgue mayor importancia a algunas regiones que a otras. Debe fundamentar sus decisiones en los méritos objetivos de cada situación, especialmente en la gravedad de los conflictos y en la capacidad de generar muerte y destrucción que cada uno de ellos tiene. Como lo demuestran las cifras que cité anteriormente, el costo de la guerra supera ampliamente los recursos que se requieren para mantener instituciones que promuevan la prevención y la solución de los conflictos. Debemos comprometernos a proporcionar a las Naciones Unidas, y a los órganos regionales que se ocupan de la prevención y la solución de los conflictos, los recursos necesarios para que se tomen medidas oportunas y efectivas para evitar o para resolver rápidamente los conflictos. Privar a estas entidades de los recursos que requieren es una receta segura para el desastre. Al mismo tiempo, es preciso que exista la decisión renovada de proporcionar a las sociedades los medios que les permitan lograr un mayor poder económico y remediar la situación de desigualdad y privación que amenaza la estabilidad de muchas de ellas. Una mezcla adecuada de apoyo económico y de fomento de los principios de la equidad, la justicia y la buena gestión en las políticas de las instituciones clave, será beneficiosa para los esfuerzos destinados a reducir las tensiones que a menudo conducen a un conflicto mortífero.

Un examen cuidadoso de las causas profundas de los conflictos armados nos sugiere que no va a ser fácil encontrar las respuestas. Las hostilidades que nos preocupan están dirigidas por fuerzas muy poderosas, profundamente arraigadas. El desafío para el Consejo

consiste en no dejarse abrumar por la enormidad de la tarea, en encontrar soluciones y en trazar el camino para el siglo XXI.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate y gracias por honrarnos con su presencia.

Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados Chipre y Malta, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea felicita a Jamaica por haber organizado, en el mes en que ejerce la Presidencia, este debate sobre la prevención de los conflictos. Se trata de una dimensión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que con demasiada frecuencia se deja de lado, pese a que, conforme al párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta las Naciones Unidas deben

> "tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz."

El Secretario General ha pedido con razón el desarrollo de una "cultura de prevención".

Ante todo, quisiera subrayar la importancia de la prevención, pero también las dificultades que plantea. Hay varios motivos por los que la prevención de los conflictos armados suscita menos interés que el abordaje de los efectos de esos conflictos armados. Esto es tanto más lamentable cuanto que la prevención es siempre menos costosa que la solución de los conflictos, tanto desde el punto de vista humano como desde el punto de vista político, económico o financiero. La prevención muy a menudo supone más discreción que publicidad, más perseverancia que hazañas. Por lo tanto, parece tener menos valor en el plano político y en el plano de los medios de información.

La prevención no está exenta de riesgos. Existe el riesgo de hacer demasiado o de no hacer lo suficiente, de actuar demasiado pronto o demasiado tarde. Sin embargo, hay que aceptar este riesgo, ya que si no lo corremos nos exponemos a dificultades aún mayores.

El resultado de la prevención también es difícil de evaluar; ¿cómo saber si una acción ha logrado sus objetivos? ¿cómo aprender las lecciones de una política preventiva?

La dificultad de la prevención se relaciona también con el problema de su compatibilidad con el principio de la soberanía de los Estados. La mayor parte de los conflictos actuales no son conflictos directos entre Estados sino conflictos internos, cuyo origen reside en problemas económicos o políticos: el acaparamiento del poder y de las riquezas por parte de un grupo político o étnico, el irrespeto de los derechos de las personas que pertenecen a minorías, el secesionismo y otros.

Evidentemente habría que recordar que la responsabilidad principal de la prevención corresponde a los protagonistas locales. ¿Significa ello, por lo tanto, que estas crisis y tensiones internas que pueden degenerar en conflictos no incumben a la comunidad internacional? De hecho desde hace muchos años el Consejo de Seguridad viene demostrando que se ocupa de conflictos internos que, en casi todos los casos, tienen repercusiones internacionales.

La acción preventiva supone que en una etapa anterior al estallido del conflicto el Consejo de Seguridad puede intervenir en una situación potencialmente peligrosa y, en caso de ser necesario, considerar la posibilidad de tomar medidas. Este caso ya se ha presentado en el pasado. El Consejo reconoció su responsabilidad. Esto demuestra que puede y sabe adaptarse a la evolución de la naturaleza misma de los conflictos, entre otras cosas en su dimensión preventiva. Hay que celebrar y alentar esta adaptación.

Sin embargo, esta evolución no debe limitarse al Consejo de Seguridad, sino que también la deben asumir plenamente los propios Estados y las organizaciones regionales, que tienen un papel central que desempeñar en la materia.

En segundo lugar, la Unión Europea considera que la mejor forma de prevenir los conflictos es abordar sus causas fundamentales. Esto rebasa la esfera de competencia del Consejo de Seguridad, pero constituye un aspecto fundamental de la prevención de los conflictos. La responsabilidad en esta esfera incumbe sobre todo a los propios Estados, pero las instituciones internacionales y los donantes de fondos tienen que brindar un importante impulso.

El primer elemento, que no es el menor, es, por supuesto, el desarrollo económico y social. La pobreza genera descontento y disturbios que pueden degenerar

en conflictos. El desarrollo económico es, pues, una clave esencial de la prevención de los conflictos, y no se puede dejar de insistir en este asunto.

No obstante ese desarrollo debe ser sostenible y armonioso. Debe ser sostenible para que no se desperdicien los recursos naturales y para que el crecimiento económico no se haga a expensas de las generaciones futuras. Debe ser armonioso para que todos puedan beneficiarse de él. Debe, por lo tanto, incluir una dimensión social: educación pública, saneamiento, atención de la salud, y acceso de todos —hombres y mujeres por igual— a un nivel de vida digno.

Los países más industrializados pueden y deben prestar asistencia a los países en desarrollo poniendo a su disposición los recursos tecnológicos, financieros y humanos y manteniendo un nivel adecuado de asistencia, incluida la asistencia oficial para el desarrollo. Eso es lo que hace la Unión Europea, que aplica una importante política de cooperación y de apertura de sus mercados.

Además, es preciso garantizar el imperio del derecho y el respeto de los derechos humanos, así como los fundamentos y el funcionamiento democrático de los sistemas políticos. Un Estado que respeta los derechos fundamentales de sus ciudadanos y tiene un sistema político participativo permite no sólo que se expresen las opiniones, sino también que se tengan en cuenta los intereses de todos. Se reducen así los riesgos de que toda la sociedad o parte de ella se rebele contra el Estado o desee separarse de él. La vida política no debe reducirse al criterio de que hay que ganarlo o perderlo todo. Hay que permitir la participación de las minorías políticas, étnicas y religiosas, así como de las distintas regiones, a fin de que no se vean obligadas a optar entre su ausencia de la vida política o el recurso a la violencia armada.

Por último, no se puede dejar de subrayar la importancia de la buena gestión pública. La buena gestión pública abarca varios aspectos: la explotación de los recursos en beneficio de todos y no para el enriquecimiento de un grupo limitado; la gestión adecuada de las finanzas públicas, a fin de proporcionar los servicios básicos a toda la población; la lucha contra la corrupción; la administración en el interés general y no sólo en el interés de los gobernantes; y el deber de rendición de cuentas de los gobernantes. Como muchos ejemplos en contrario lo han demostrado, la buena gestión pública permite reducir los riesgos de los conflictos que son consecuencia de las privaciones, del acaparamiento del poder y de los efectos de una cultura predatoria.

Además de abordar las causas, es preciso también eliminar las fuentes que financian, atizan y desencadenan los conflictos. La comunidad internacional ha tomado cada vez más conciencia de la necesidad de luchar contra la explotación y el tráfico ilícitos de los recursos naturales, así como contra la producción y el tráfico de estupefacientes. Los conflictos armados se desencadenan y prolongan mucho más fácilmente si pueden financiarse con los recursos derivados de la explotación y el comercio ilícitos de los recursos naturales, en particular de los diamantes, que se venden con facilidad y cuyo origen es difícil de determinar, así como las drogas.

Se debe regular el mercado para eliminar el tráfico ilícito y aumentar la transparencia de las transacciones. Esto implica fortalecer la cooperación entre los Estados, los centros de comercialización, los industriales y las organizaciones regionales. También implica apoyar los esfuerzos de los Estados productores para fortalecer su reglamentación y sus medios de poner fin al tráfico ilícito. Por último, esto entraña la necesidad de considerar el modo de certificar los diamantes en bruto, de definir los códigos de conducta de los industriales y de establecer un organismo internacional encargado de promover la transparencia y la responsabilidad.

No me explayaré sobre el problema del tráfico de estupefacientes, cuya importancia y complejidad son bien conocidas. Me limitaré a recordar que algunos conflictos, en particular el del Afganistán, continúan como resultado de este recurso único pero muy lucrativo. De allí la importancia de las medidas preventivas en esta esfera.

En segundo lugar, debemos combatir la acumulación desestabilizadora y el tráfico ilícito de armas ligeras y de armas de pequeño calibre. Es mucho más probable que las crisis se transformen en conflictos armados cuando hay fácil acceso a las armas, en particular a las armas ligeras y las armas de pequeño calibre. Las medidas coordinadas en esta esfera son un elemento esencial de la prevención de los conflictos armados.

Es alentador observar que la comunidad internacional se moviliza cada vez más a este respecto. Debe regularse la venta de las armas ligeras y de las armas de pequeño calibre, a fin de que las transferencias de esas armas a nivel nacional, regional e internacional se

lleven a cabo legalmente y en forma responsable. Concretamente, para ello es preciso adoptar una serie de medidas: el fortalecimiento de la legislación nacional; el desarrollo de iniciativas regionales —por ejemplo, la suspensión que impuso la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Declaración de Nairobi, el programa de acción conjunto de la Unión Europea y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), y la Convención Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA)—; el intercambio de información sobre el tráfico; el registro de las armas; las medidas contra el tráfico ilícito; la cooperación internacional para aumentar la capacidad de control de los Estados directamente afectados por el tráfico ilícito de armas pequeñas; la elaboración de un protocolo sobre la fabricación y el tráfico ilícitos de las armas de fuego; y la reducción de la acumulación desestabilizadora de las armas pequeñas, en especial mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza y mediante la recolección y la destrucción de todas las armas que no sean objeto de posesión legal o que no sean necesarias para la defensa nacional o colectiva o para la seguridad interna.

La Unión Europea, por su parte, es muy consciente de este problema y ha aprobado un Código de Conducta sobre la exportación de armas y una Acción conjunta sobre las armas pequeñas. En este contexto, es evidente que la Unión Europea apoya plenamente la celebración en 2001 de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas ligeras y armas de pequeño calibre en todos sus aspectos.

Más allá de la responsabilidad de los Estados, las organizaciones regionales tienen un importante papel que desempeñar en materia de prevención de conflictos. Las organizaciones regionales pueden y deben, ante todo, disponer de mecanismos político–diplomáticos de prevención de los conflictos. Ese es el papel que desempeñan las organizaciones continentales, tales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la OEA y la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como las organizaciones subregionales como, por ejemplo, la CEDEAO en el África occidental. Constituyen el primer nivel para abordar las tensiones que, en la mayoría de los casos, son de carácter regional y para hallar soluciones entre todas las partes directamente interesadas, al tiempo que velan por que las crisis y las tensiones internas no den lugar a la intervención de los países de la región en el conflicto junto con los protagonistas locales.

Deberíamos aprender las lecciones extraídas de las medidas que ya han adoptado en materia de prevención de los conflictos las organizaciones regionales, a fin de mejorar y fortalecer su papel. Además, debe promoverse la creación de tales organizaciones en los lugares donde todavía no existen. Estas instituciones de cooperación regional constituyen también crisoles en los que se forjan los vínculos de solidaridad y se desarrolla la integración económica, lo que les permite desempeñar un papel preventivo.

La propia Unión Europea es un modelo exitoso de prevención de conflictos. Tras las dos guerras mundiales que se desencadenaron en Europa, la Unión Europea surgió de la convicción de que era preciso crear intereses económicos comunes para impedir la reaparición de los conflictos y de que cada país debía tener suficiente interés en los países vecinos y suficientes intereses en común con ellos para que la guerra resultara imposible. De hecho, después de haberse desgarrado mutuamente durante siglos, los países de la Unión Europea viven en paz desde hace más de medio siglo. La lección que enseña este éxito europeo es que es más conveniente compartir y explotar conjuntamente los recursos que saquear los de los vecinos. Esta lección se aplica especialmente a los problemas relativos al acceso a los recursos hídricos y a su distribución, recursos que se han vuelto cada vez más cruciales.

No puede sino complacernos el hecho de que las organizaciones regionales, tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, hayan elegido este camino.

Por último, ¿cuál es el papel de las Naciones Unidas y cuáles son los recursos de que disponen en la esfera de la prevención de los conflictos armados? Habida cuenta de la diversidad de las cuestiones que se abordan en el marco de la prevención de los conflictos, muchos órganos, organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar. En este debate del Consejo de Seguridad, me centraré en el papel del Consejo.

La responsabilidad principal del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad se extiende también a la prevención de los conflictos armados. Debe investigar cualquier controversia o situación para determinar si dicha controversia o situación podría desencadenar un conflicto armado, y debe adoptar las medidas adecuadas. El Consejo debe

asumir plenamente esta responsabilidad, teniendo en cuenta el cambio del carácter de los conflictos; ahora el 90% de ellos son de carácter interno. Su eficacia también puede aumentar si se tiene más en cuenta esta dimensión.

En este contexto, cabe recordar el papel que desempeña el Secretario General para alertar al Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 99 de la Carta. El Secretario General no debe vacilar en señalar a la atención del Consejo ciertas situaciones. Por lo tanto, es preciso reforzar la capacidad de alerta, de reacción y de análisis de la Secretaría, a fin de que el Secretario General pueda ejercer mejor esta función.

Deseo subrayar este aspecto de nuestro mensaje. El Consejo de Seguridad tiene a su disposición una serie de recursos que debe utilizar cuando sea necesario. Entre ellos mencionaré las misiones del Consejo de Seguridad, que recientemente han sido objeto de una grata revitalización y que se deberían poder desplegar no sólo cuando los conflictos estallan, sino antes de ello; el desarme preventivo y los embargos de armas con fines preventivos; las medidas para luchar contra el tráfico ilícito de las materias primas minerales y los embargos sobre los diamantes; la creación de zonas desmilitarizadas, y el despliegue preventivo, incluido el de la policía civil. El Consejo de Seguridad debe desarrollar progresivamente todas estas medidas.

Para concluir, es alentador observar que el Consejo de Seguridad toma cada vez más conciencia de la importancia de las medidas preventivas. Este nuevo interés debe reflejarse en actos y decisiones. Más allá del Consejo, toda la comunidad internacional, los demás órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros deben desarrollar más esta dimensión y adquirir una verdadera cultura de prevención. Además, es indispensable aplicar un enfoque integrado que se extienda de la prevención de los conflictos a la consolidación de la paz posterior a ellos, a fin de poner término al círculo vicioso de los conflictos que no hemos podido evitar y de la paz que no hemos podido lograr. Corresponde al Consejo aplicar en casos concretos las recomendaciones que hoy se han formulado. Este tema merece una mayor atención, una atención sostenida. Por lo tanto, es adecuado que el Secretario General nos dé a conocer sus opiniones y recomendaciones sobre este tema, de acuerdo con lo que se le solicita en el proyecto de declaración presidencial que hemos de aprobar, y que el Consejo de Seguridad las examine en el momento oportuno, si fuera posible a nivel ministerial.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Satoh (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta reunión sobre la prevención de los conflictos y por habernos brindado la oportunidad de presentar nuestras opiniones sobre esta importante cuestión. Esta reunión es un testimonio más de la importancia que el Consejo de Seguridad otorga a la prevención de los conflictos en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Al considerar el costo que los conflictos armados entrañan en sufrimientos humanos y destrucción material, por no mencionar la rehabilitación y la reconstrucción nacionales con posterioridad a los conflictos, la importancia de que una controversia se resuelva antes de que se convierta en un conflicto es obvia.

El Gobierno del Japón opina que la comunidad internacional debe encarar las situaciones de posible conflicto mediante la aplicación de un enfoque amplio que combine las medidas políticas, económicas, sociales y humanitarias, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la situación. Consideramos de especial importancia que se traten de eliminar las causas profundas de los conflictos a través de medidas encaminadas a aliviar la pobreza, y que al mismo tiempo se utilice un sistema de alerta temprana para detectar posibles conflictos.

En el contexto de la prevención de los conflictos, deseo también recalcar la importancia de los esfuerzos de consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos con miras a evitar su repetición, ya que ha quedado demostrado que los conflictos se repiten en aproximadamente el 60% de los casos. La prestación de asistencia para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, además del despliegue del personal de mantenimiento de la paz, es de fundamental importancia en la etapa posterior al conflicto.

En la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho, que el Japón presidió los días 12 y 13 de julio, se recalcó la importancia de la promoción de una cultura de prevención. Como se

describe en las Iniciativas de Miyazaki para la prevención de conflictos, documento que se aprobó en esa reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho se centraron en una serie de cuestiones, incluidas la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, la relación entre los conflictos y el desarrollo, la necesidad de restringir el tráfico ilícito de diamantes, la protección de los niños en los conflictos armados y el papel de la policía civil en la prevención de conflictos. Tomo nota de que muchas de estas cuestiones se han puesto de relieve en la declaración presidencial que se emitirá hoy.

El Consejo de Seguridad, al que corresponde la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, podría desempeñar un papel más positivo en la prevención de los conflictos, en especial en la detección de posibles situaciones de conflicto. Lo mismo podría hacer el Secretario General, en particular al señalar las posibles situaciones de violencia a la atención del Consejo de Seguridad y, de este modo, a la de la comunidad internacional. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General en preparación para la Asamblea del Milenio (A/54/2000), en el que propicia un papel más activo de las Naciones Unidas a este respecto. De modo similar, esperamos con interés recibir el informe de un grupo de expertos que estableció el Secretario General para examinar las operaciones de paz.

Huelga decir que varios otros actores, entre ellos las propias partes en conflicto y los Estados interesados, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones y marcos de diálogo regionales, tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Foro Regional de la ASEAN, tienen papeles fundamentales que desempeñar en la prevención de los conflictos. Alentar a esos actores a que coordinen sus esfuerzos es también una tarea cada vez más importante del Consejo de Seguridad.

Por su parte, el Gobierno del Japón ha venido adoptando varias medidas con miras a fomentar la cultura de prevención. Por ejemplo, el Japón ha acogido una serie de conferencias internacionales sobre cuestiones tales como el papel de las organizaciones no gubernamentales en la prevención de los conflictos y las implicaciones de la prevención de los conflictos para el desarrollo de África.

Además, el Japón ha aportado hasta ahora 1,2 millones de dólares al Fondo de Paz de la OUA en las Naciones Unidas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un mecanismo regional para la prevención de los conflictos. De esa suma, aproximadamente 200.000 dólares se han asignado específicamente a apoyar los esfuerzos de la OUA para desarrollar un sistema de alerta temprana en África.

El Japón también ha abordado activamente la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras y ha patrocinado una resolución de la Asamblea General sobre la materia en los años pasados. Las contribuciones del Japón al fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la prevención de la transferencia ilegal de armas y para la reducción del número de armas pequeñas en las zonas en las que ha habido un conflicto ascienden a 2 millones de dólares. Y, en un esfuerzo por contribuir al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en el año 2001, el Japón organizó recientemente un taller preparatorio en Tokio, en el que participaron representantes de países de toda Asia y de otras regiones.

La prevención de los conflictos es una tarea importantísima, pero difícil. Por consiguiente, nosotros, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos que trabajar de consuno, teniendo en cuenta la responsabilidad que incumbe a las Naciones Unidas, y especialmente al Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la paz mundial.

Le aseguro, Sr. Presidente, que el Japón no escatimará esfuerzos para hacer frente a este difícil reto de la prevención de los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Austria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en mi condición de representante de Austria, país que actualmente ejerce la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OSCE.

Para comenzar. permítaseme dar las gracias a la presidencia jamaiquina del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público. La presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica pone de

manifiesto la importancia del tema y la necesidad de examinar a fondo sus distintos elementos.

También quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por permitirme hacer uso de la palabra ante el Consejo sobre la cuestión de la prevención de los conflictos como representante de la Presidenta en ejercicio de la OSCE. La propia OSCE fue creada como medio de prevenir los conflictos durante la guerra fría, como conferencia permanente para disminuir las tensiones políticas bipolares en Europa. Este año conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki, documento básico en la Europa de la posguerra, en el que se fijaron los parámetros para el diálogo a través de la cortina de hierro, diálogo que contribuyó substancialmente a la reducción de la desconfianza y facilitó los acontecimientos políticos de 1989 y los posteriores, incluidos los cambios pacíficos de las fronteras internacionales.

La OSCE no pudo prevenir el estallido de conflictos armados en algunos lugares, principalmente en el territorio de la ex Yugoslavia. Sin embargo, la organización ha aprendido su lección y ha adoptado un enfoque polifacético para la prevención de los conflictos. A fin de abordar las causas fundamentales de los conflictos estableció el Centro para la Prevención de los Conflictos en Viena y la Oficina para las Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos en Varsovia e instituyó los cargos de Alto Comisionado para las Minorías y de Representante para la Libertad de los Medios de Difusión. Además, nuestras misiones sobre el terreno en Kosovo, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Albania, Georgia, Chechenia, Nagorno-Karabaj, Moldova y Tayikistán están realizando un trabajo muy útil en materia de prevención de los conflictos.

Al abordar el papel de la OSCE en la prevención de los conflictos en la ceremonia conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki, que se celebró ayer en Viena, la Presidenta en ejercicio, la Ministra de Relaciones Exteriores de Austria, Sra. Benita Ferrero-Waldner, elaboró unos principios generales que también podrían ser útiles para las Naciones Unidas, y especialmente para el Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas que es el responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estos elementos son la indivisibilidad y universalidad de la seguridad, la necesidad de una cultura de diálogo, la importancia del respeto por los derechos humanos, la flexibilidad de la organización, la cooperación internacional y la eficacia de las medidas.

Primero, la indivisibilidad y la universalidad de la seguridad. Como acaba de subrayar nuestro distinguido Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, la necesidad de seguridad es la misma en todo el mundo; los conflictos armados causan sufrimientos humanos en todas partes, sin distinción. A fin de asumir su papel como guardián mundial de la paz internacional, el Consejo de Seguridad debe tratar todos los conflictos potenciales de la misma manera y prestar la misma atención a todas las crisis en todas las regiones del mundo.

Segundo, una cultura de diálogo. Las relaciones internacionales pacíficas exigen el respeto del principio de la igualdad de los Estados y la voluntad de los Estados de cooperar pacíficamente entre sí. Junto con el Secretario General, el Consejo de Seguridad debe seguir realzando el papel de las Naciones Unidas como facilitadoras del diálogo y la negociación, tanto en los conflictos internos como en los internacionales. En consecuencia, cualquier uso ilegal de la fuerza debe ser sancionado inmediatamente.

Tercero, el papel de los derechos humanos. La historia reciente ha demostrado el papel crucial de los derechos humanos, de los derechos de las minorías y del derecho humanitario en la prevención de los conflictos. En una época en la que el 90% de los conflictos armados son internos, la salvaguardia de estos derechos es una condición previa inevitable para la paz. Las violaciones de los derechos humanos son a menudo señales tempranas de tensión. En este sentido, el Consejo de Seguridad ha hecho esfuerzos significativos —y debe seguir haciéndolos en el futuro— para prevenir eficazmente los conflictos.

Cuarto, la flexibilidad. Los conflictos de hoy en día son muy distintos de los que tenían en mente los redactores de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, los desafíos a la paz y la estabilidad mundiales y las posibles causas fundamentales de los conflictos son de naturaleza diferente. La pobreza, la delincuencia organizada, las drogas, el terrorismo, las enfermedades, la disponibilidad de grandes cantidades de armas pequeñas y la escasez de recursos naturales exigen una atención adecuada y una variedad de distintas respuestas en la diplomacia preventiva. La OSCE ha tratado en los últimos años de adaptarse institucional y funcionalmente a la nueva situación. El Consejo de Seguridad

también ha adoptado medidas y procedimientos de carácter innovador. Permítaseme mencionar solamente el establecimiento de los tribunales penales, la reciente prohibición de comerciar con “diamantes ensangrentados” y la igualmente reciente reacción a la amenaza planteada por la propagación del VIH/SIDA.

Se nos ocurren otros posibles medios de acción, como el envío de misiones de investigación para identificar conflictos potenciales, la realización de audiencias especiales con las partes interesadas, los embargos preventivos de armas o de comercio, el desarme parcial preventivo de las partes involucradas y la creación de zonas desmilitarizadas.

Quinto, en lo que se refiere a la cooperación internacional, los ejemplos recientes han demostrado que la prevención de los conflictos es una tarea enorme que ninguna organización internacional puede resolver por sí sola. La cooperación entre las organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, debe convertirse en la norma. En la Carta para la Seguridad Europea, de Estambul, la OSCE apoyó claramente la noción de que sólo una distribución de tareas sensata podría elevar al máximo el resultado de nuestros esfuerzos. El Consejo de Seguridad debería seguir con su política de hacer participar activamente a las organizaciones regionales y posiblemente ampliarla a otros foros internacionales.

El sexto y último punto es el de la eficacia. Es obvio que los intentos de prevenir los conflictos sólo serán eficaces si las organizaciones están bien equipadas para la tarea. El éxito en la prevención exige mecanismos para identificar los conflictos en potencia, una serie de instrumentos de prevención, —entre ellos los medios apropiados para combatir el incumplimiento de las partes— y la existencia de estructuras de organización, en especial personal idóneo y recursos financieros. Lo que es más importante, sin embargo, como todos sabemos, es el pleno apoyo político de los Estados miembros de la organización.

Las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados individuales deben invertir más esfuerzos, tiempo y dinero en la prevención de los conflictos. Si consideramos los costos de la solución de los conflictos y de la reconstrucción posterior a los conflictos, tanto en cuanto al sufrimiento humano como en términos financieros y operacionales, la inversión en la prevención de los conflictos puede ser la más económica y racional de todas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Austria las amables palabras que me ha dirigido.

Todavía quedan varios oradores en mi lista, pero, habida cuenta de lo avanzado de la hora, y con la venia de los miembros del Consejo, voy a suspender ahora la sesión.